

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

Contrato de Obra No.

1735 DE 2024, 1683 DE 2024, 1718 DE 2024

Contratista:

MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA SAS,
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE,
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL
ARENAS DEL CASANARE

Contrato de Interventoría No.

1873 DE 2024

Interventoría:

FEDERICO RAMÍREZ OSORIO

Objeto Contrato de Obra:
ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE, GRUPO AMV 2 LOTE 2

INFORME MENSUAL No.

9

MES O PERIODO:

febrero - 2024

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	-
1	INTRODUCCIÓN		4
2	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		5
2.1	Localización		5
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		9
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		9
2.4	Características técnicas del proyecto		21
3	INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA		23
3.1	Información general del contrato		24
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		27
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		27
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		28
4	REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA		31
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	31
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	31
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	31
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	31
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	31
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	31
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	31
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	32
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		32
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1 MEPI-MN-IN-2-FR-2	32 32
	• Seguimiento Programa de Obra		32
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1 MEPI-MN-IN-6-FR-2	32 32
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	32
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	32
5	INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA		32
5.1	Información general del contrato		32
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		33
5.3	Informes especialistas y profesionales		40
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		40
5.5	Informe matriz de riesgos.		40
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		40
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		40
6	REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA		73
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	43
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	43
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	43
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	43
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	43
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		44
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1 MEPI-MN-IN-3-FR-2	N.A N.A
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	44
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	44
7	Conclusiones y recomendaciones		45
8	Anexos		48
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha		48
8.2	Registro fotográfico		53
8.3	Video		-
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente	ENVIADAS SEMANAL, ENTE CORREO	G

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: MANUEL FRANCISCO BALLESTEROS SALCEDO
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 020 del 19/6/2024

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial

Ing. Federico Ramírez Osorio
Administración Vial Grupo AMV 2 - CTO No. 1873–INVIAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE



SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE

**INFORME MENSUAL DE ADMINISTRACION VIAL
No. 09**

CONTRATO No. 1873 DE 2024

FEDERICO RAMÍREZ OSORIO

**PERIODO
Febrero 2025.**

**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA
DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE, GRUPO AMV 2 LOTE 2**

TABLA DE CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN	4
2	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	5
2.1	LOCALIZACIÓN.....	5
2.2	MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCION DEL PROYECTO	8
2.3	INVENTARIO Y ESTADO ACTUAL DE LA VIA	8
2.3.1	INVENTARIO DE ELEMENTOS DE LA VIA.	8
2.3.2	ESTADO ACTUAL DE LA VIA.....	14
2.4	CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO.....	21
3	INFORMACIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS DE OBRA.....	23
3.1	INFORMACIÓN GENERAL.....	23
3.1.1	CONTRATOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO.	23
3.2	ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO.	27
3.2.1	MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA SAS.....	27
3.2.2	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE C.T.A.....	27
3.2.3	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE.....	28
3.3	SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS.....	28
3.4	ESTADO DE AVANCE DE LOS CONTRATOS.....	28
3.4.1	CONTRATOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO	28
3.4.2	OTROS CONTRATOS.....	30
4	REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA.....	31
4.1	INFORME SEMANAL	31
4.2	MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	31
4.3	PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	31
4.4	INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	31
4.5	ESTADO GENERAL DEL TIEMPO.....	31
4.6	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	31
4.7	SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA.....	31
4.8	SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	32

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL.....	32
5 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	32
5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	32
5.2 DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR.....	33
5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES	40
5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA - PAC.....	40
5.5 INFORME MATRIZ DE RIESGOS	40
5.6 INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS SEGÚN PLIEGOS DE CONDICIONES CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA	41
6 REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA	43
6.1 EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	43
6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.....	43
PROFESIONALES Y PERSONAL A CARGO DE LA AMV	43
6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.....	43
6.4 SEGUIMIENTO A LAS GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA	43
6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.	43
6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL.....	44
7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	45
8 ANEXOS.....	48
8.1 RELACION DE CORRESPONDENCIA	48
8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO	53

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Distribución de sectores por Empresas – Mantenimiento Rutinario.	7
Tabla 2 Listado de puentes a cargo de la AMV Grupo 2 Ruta 6513	10
Tabla 3 Listado de puentes a cargo de la AMV Grupo 2 ruta 6514.....	12
Tabla 4 Información general del Contrato No. 1873 de 2024	33
Tabla 5 Relación de Personal AMV – Grupo 2	43
Tabla 6 Relación correspondencia enviada.....	48
Tabla 7 Relación correspondencia recibida	48

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Localización de Rutas 6513 y 6514.	6
Ilustración 2: Ubicación de los sectores correspondientes a las Empresas de Mantenimiento Rutinario	7

1 INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Vías “INVIAS”, con el fin de “Optimizar la Gestión y Administración de las Carreteras con resultados visibles de mejoramiento, la atención de emergencias, interventoría de contratos que sean asignados por la Dirección Territorial, según las necesidades, y la programación para la ejecución de obras, con el control, diagnóstico y prevención mediante la presencia permanente de ingenieros en la vía”, realiza el Concurso de Méritos Abierto No. CMA-DEO-SGI-128-2023, del cual se derivó el Contrato No. 1873 de 2024 con el Ingeniero FEDERICO RAMÍREZ OSORIO, cuyo objeto es “ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE, GRUPO AMV 2 LOTE 2”.

El INVIAS cuenta también con el programa de Mantenimiento Rutinario el cual ejecuta, con las Empresas y/o Cooperativas de Trabajo Asociado en todo el país, a través de las Direcciones Territoriales, dando prioridad a los grupos asociados de la zona de influencia de la vía, con lo cual se busca adicionalmente que ellos adquieran un sentido de pertenencia del tramo de la vía contratado.

Para lograr este objetivo, el INVIAS, realiza a través de la Dirección Territorial Casanare, el proceso para el MANTENIMIENTO RUTINARIO VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE: Ruta 6513 – PR 0+0000 al PR 90+0380 – Vía Yopal – Paz de Ariporo y Ruta 6514 – PR 0+0000 al PR 73+0380 –Vía Paz de Ariporo – La Cabuya y como resultado de este proceso se suscribe el contrato No. 1735 de 2024 con la empresa MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S, el contrato No. 1683 de 2024 con la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE, el contrato No. 1718 de 2024 con la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL respectivamente.

En atención a nuestra obligación contractual establecida en el Contrato No. 1873 de 2024, nos permitimos poner a consideración de la Dirección Territorial Casanare el **Informe Mensual No. 09** de las actividades realizadas durante el período comprendido entre el **1 al 28 de febrero de 2025**.

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Este proyecto contempla las actividades de Mantenimiento Rutinario y la Administración de Mantenimiento Vial y se desarrolla en la Ruta 6513 - Yopal – Paz de Ariporo y la Ruta 6514 Paz de Ariporo – La Cabuya, a cargo de la Territorial Casanare en los siguientes sectores:

- Ruta 6513 – Yopal – Paz de Ariporo, PR 0+0000 al PR 93+0380.
- Ruta 6514 – Paz de Ariporo – La Cabuya, PR 0+0000 al PR 73+0380.

El mantenimiento rutinario, es el conjunto de actividades que se ejecutan permanentemente a lo largo de la vía, que tiene como finalidad principal la preservación de todos los elementos de la infraestructura vial con la mínima cantidad de alteraciones o de daños y, en lo posible, conservando las condiciones que tenía después de la construcción o mejoramiento.

Consiste en la reparación localizada de pequeños defectos en la superficie de rodadura; en el mantenimiento regular de los sistemas de drenaje (zanjas, cunetas, etc.), de los taludes laterales, de los bordes y otros elementos accesorios de las vías; en el control de la vegetación, limpieza de las zonas descanso y de los dispositivos de señalización. Debe ser de carácter preventivo, y se aplica con regularidad a lo largo de toda la vía.

El programa de Administración de Mantenimiento Vial busca “Optimizar la gestión y Administración de las carreteras con resultados visibles de mejoramiento, la atención de emergencias, interventoría de contratos que sean asignados por la Dirección Territorial, según las necesidades, y la programación para la ejecución de obras, con el control, diagnóstico y prevención mediante la presencia permanente de ingenieros en la vía”.

2.1 LOCALIZACIÓN

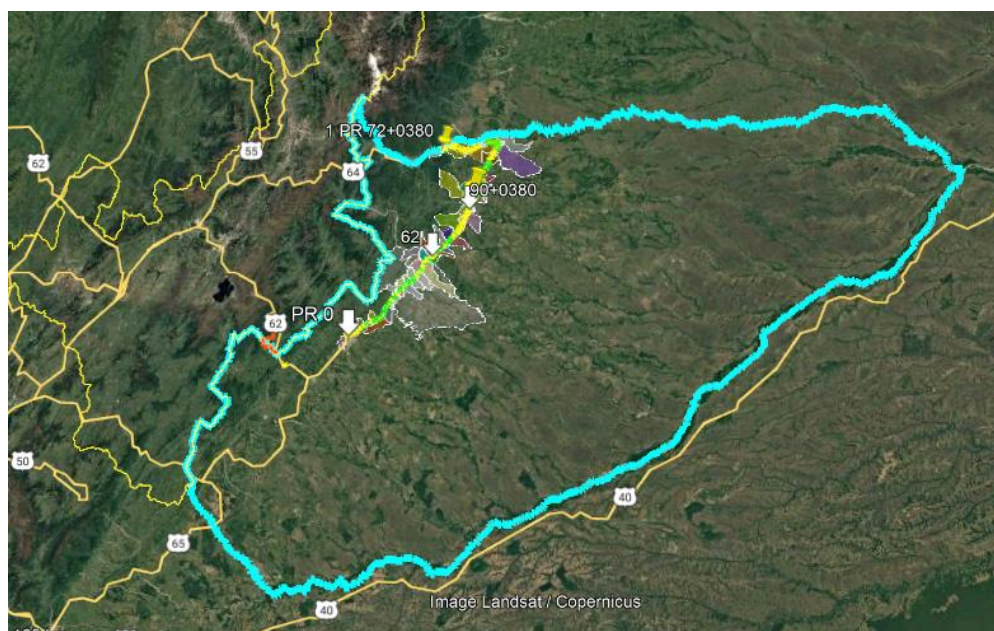
La Ruta 65 forma parte de la Red nacional de carreteras, conocida como la Troncal Villa garzón - Saravena, bordea la Cordillera Oriental, desde Villa garzón (Putumayo) hasta Saravena (Arauca) siendo la principal vía de comunicación entre la Región de la Orinoquía, el Piedemonte llanero y el departamento de Arauca y la frontera con Venezuela, a través de la Ruta 66 Tame – Arauca, con el centro del país.

Este proyecto se desarrolla, específicamente, por el pie de monte de la cordillera oriental, en el departamento de Casanare, en los tramos 6513 - Yopal – Paz de Ariporo y 6514 - Paz de Ariporo – La Cabuya (Puente Gustavo Matamoros), a cargo de la Territorial Casanare en una longitud de 163,54 km, atraviesa territorios de los municipios de Yopal, Nunchia, Tamara, Pore, Paz de Ariporo y Hato Corozal. El tramo 6513 y el tramo 6514 pertenecen a la denominada La Marginal de La Selva.

La longitud total es de 163,76 kilómetros a lo largo de los cuales tres Cooperativas de trabajo asociado, realizan su actividad, en tramos de 55 km; 54,38km y 54.38 km respectivamente.



Ilustración 01: Localización de Rutas 6513 y 6514.



En la siguiente tabla podemos observar la distribución de los sectores correspondientes a cada Empresa y/o Cooperativas que realiza el Mantenimiento Rutinario de la Red a cargo de la Administración Vial - Grupo 02.

CARRETERA		LONGITUD (km)			PR INICIAL	PR FINAL	N° PUENTES	EMPRESA
RUTA	VIA	PAV.	AFIRM.	TOTAL				
6513	YOPAL - PAZ DE AROPORO	90,654	0,0	90,654	0+0000	55+0000	18	MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA SAS
					55+0000	90+0380	21	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE
6514	PAZ DE ARIPORO – LA CABUYA	49.830	23.283	73,113	0+0000	19+0000		COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATOCOROZAL ARENAS DEL CASANARE
					19+0000	73+0380	13	

Tabla 1: Distribución de sectores por Empresas – Mantenimiento Rutinario.



Ilustración 2: Ubicación de los sectores correspondientes a las Empresas de Mantenimiento Rutinario

2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCION DEL PROYECTO

En la vía Yopal – Paz de Ariporo – Ruta 6513, a lo largo de corredor vial se encuentran los siguientes Municipios de Yopal, Nunchia, Pore y Paz de Ariporo y en la vía Paz de Ariporo – La Cabuya - Ruta 6514 se encuentran los Municipios de Paz de Ariporo y Hato Corozal.

Los beneficios del programa de Mantenimiento Rutinario es preservar todos los elementos de la infraestructura, previniendo daños y tratando de conservarlos en las condiciones que tenían posterior a su instalación o construcción, los cuales aportan seguridad y comodidad de los usuarios, de igual manera se pretende evitar condiciones adversas que en el futuro genera deterioro de la estructura.

Con respecto al programa de Administración Vial, se busca la conservación, el inventario físico y estado de vías, la recolección de información, atención de emergencias, la ejecución de algunos estudios y el inventario de accidentes, entre otras. Así como acciones tendientes a recuperar el espacio público vial, la descontaminación visual, eliminación de basureros, atención de usuarios y evaluaciones estructurales y funcionales de pavimentos, así como estudios de tránsito y perfiles de vulnerabilidad. En la actualidad estos profesionales, además de las actividades enunciadas llevan a cabo el seguimiento a los contratos que se han realizado en cada una de las vías, con el fin de determinar la calidad y estabilidad de las obras y en caso que lo amerite solicitar la aplicación de las pólizas que los amparan.

2.3 INVENTARIO Y ESTADO ACTUAL DE LA VIA

A continuación, se describe el inventario general de los sectores a cargo, así como el estado de los mismos para el presente informe:

2.3.1 INVENTARIO DE ELEMENTOS DE LA VIA.

2.3.1.1 SUPERFICIE DE LA VIA (VISUALMENTE)

La Ruta 6513, Vía Yopal – Paz de Ariporo, está conformado por 90,654 kilómetros de superficie pavimentada, de los cuales el 2.76 % presenta buenas condiciones, el 75,11 % está en regulares condiciones y el 22.13 % en malas condiciones.

La Ruta 6514, Vía Paz de Ariporo – La Cabuya, está conformado por 73,11 kilómetros, de los cuales 49,830 kilómetros de superficie pavimentada y 23,283 kilómetros en afirmado. De los 49,830 kilómetros de superficie pavimentada, el 30.61% está en buen estado, 69.39 % está en regular. De los 23,283 kilómetros de afirmado, a los cuales se ha efectuado trabajos de mantenimiento por transitabilidad dentro del contrato 978/21

2.3.1.2 PUENTES

La Ruta 6513, Vía Yopal – Paz de Ariporo, cuenta con 31 puentes. De los cuales, la mayor parte su superestructura es de vigas metálicas y placa en concreto los demás puentes son en concreto tanto reforzado como post - tensado, con excepción del puente Cravo sur, cuya superestructura es metálica soportada por cables y placa en concreto y Ramón Nonato Pérez sobre el río Pauto, cuya superestructura es de vigas metálicas y placa en concreto por el costado izquierdo y sistema de correas y placa por el lado derecho .

RUTA	NOMBRE	PR INICIAL	LONGITUD (m)
6513	CRAVO SUR (O LA CABUYA)	02+0385	100,40
	EL CHAPUZÓN (O CANO GUAYAQUE)	12+0176	16,00
	LA ÑIATA	13+0708	65,80
	LA ÑIATA II	15+0826	11,00
	PATIMENA	22+0474	30,70
	BARRERA	31+0105	25,60
	TOCARÍA	33+0152	183,45
	EL TIGRE	36+0135	19,90
	LAS CAÑAS	38+0322	30,00
	AMUZURAL	39+0931	30,50
	LA CURVA	40+0495	30,00
	EL TACARÍ	42+0593	119,70
	CAÑO HONDO	46+0284	30,50
	LA ROCHA	46+0805	10,60
	EL SALITRE	47+0831	20,00
	BARRANQUILLITA	49+0920	40,00
	AGUACLARA	51+0597	10,00
	SALITRAL	54+0384	10,00

RUTA	NOMBRE	PR INICIAL	LONGITUD (m)
6513	RAMÓN NONATO PÉREZ	57+0000	333,70
	PUEBLO VIEJO	57+0613	30,00
	LA MORENA	61+0672	10,00

LAS RANAS	64+0965	10,00
LA CURAMA	65+0338	119,40
LA SEQUI	68+0358	30,00
EL PORE	70+0277	90,00
LA COLORADA	72+0080	30,00
LA GARRAPATA	76+0354	20,00
BRAZO GUACHIRIA	76+0756	60,00
GUACHIRÍA	76+0848	150,00
LA SECA	80+0328	20,00
MUESSE	86+0221	90,00

Tabla 2 Listado de puentes a cargo de la AMV Grupo 2 Ruta 6513

Mediante el contrato No. 1735 de 2024, la empresa MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA SAS, se realiza el control de tráfico vehicular sobre el Puente Cravo Sur (La Cabuya) – PR 2+0385 – Ruta 6513, durante las 24 horas del día, para garantizar el cumplimiento a la resolución No 06760 del 30/09/2016, por la Empresa de Mantenimiento Rutinario del sector comprendido entre el PR 0+0000 al PR 55+0000 – Ruta 6513 (Ver tabla 1). Actualizada mediante la resolución **No. 1605 del 16 de mayo de 2022**. La cual hace referencia a la restricción de tránsito vehículos de carga extra dimensionada y extra pesada que superen un ancho de 3.6 m y/o una longitud de 21.5 m, altura máxima 3.6 m. Así como el paso de vehículos de carga que superen el rango de 3.0 m a 3.6 m de ancho y 20.5 a 21.5 m de longitud, altura máxima 3.6 m.

De igual manera, mediante el contrato No. 1863 de 2024, la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE, se realiza el control de tráfico vehicular sobre el Puente Ramón Nonato Pérez, Localizado en el PR 57+0000 – Ruta 6513 – Vía Yopal – Paz de Ariporo, durante las 24 horas del día, para dar cumplimiento a la resolución No. 2764 del 12 de noviembre de 2020, en la cual se autoriza el cierre parcial de la vía Yopal – Paz de Ariporo, Ruta Nacional 6513, entre el PR 56+0700 y el PR 57+0600, Departamento de Casanare.

*Durante el mes de **FEBRERO** de 2025 dentro del contrato 990/21.*

No se ha iniciado trabajo alguno en la estructura del puente Pauto carril derecho. En el último comité del mes informan que los diseños ya están presentados, están en revisión y que no cuentan con recursos debido a que no les han cancelado varias actas.

El puente presenta daño severo en las juntas de acceso de la estructura de carril izquierdo que actualmente es la que está en funcionamiento, la que presenta la condición más crítica es la junta norte con afectación de la losa y lamina colaborante, aprovechando el suministro de mezcla con la cooperativa del sector se nivela en las juntas para mitigar un poco el impacto de los vehículos, mas este trabajo dura muy poco, es necesario que el contratista realice la reparación ya que además del daño a la estructura es de riesgo para los transeúntes..

Puente Cravo PR 2+0385 dentro del contrato 990/21 Continúa el paso alternado con controladores del contrato 1735 de 2024 Multiobras.

La Ruta 6514, Vía Paz de Ariporo – La Cabuya, cuenta con 21 puentes. De los cuales, la mayor parte su superestructura son en concreto tanto reforzado como post - tensado, con excepción del puente Gustavo Matamoros D´Costa, tiene una superestructura en arco superior metálica y placa en concreto.

RUTA	NOMBRE	PR INICIAL	LONGITUD (m)
6514	LA PERAL	02+0833	10,15
	ARIPORO	03+0523	168,55
	TATE	05+0301	272,50
	LA CORELIA	07+0673	20,00
	LA ENRAMADA	09+0097	20,00
	EL CHIGUIRO	10+0786	20,00
	ARICAPORO	16+0771	90,00
	SOFRAGUA	18+0016	39,30
	CASA ROJA	20+0358	10,00
	PUENTE ROLLO	22+0520	19,80
	EL GUARAPO	23+0137	20,00
	EL GUARAPO	23+0137	20,00
	EL CHIRE	23+0751	150,40
	MANGO VERDE	26+0876	20,00
	LA GRANDE	28+0077	60,00
	CAÑO DOBLE	28+0867	30,60
	NOMBRE	PR INICIAL	LONGITUD (m)
	EL FIQUE	31+0900	20,00
	EL GUARAPO	23+0137	20,00

	EL CHIRE	23+0751	150,40
	MANGO VERDE	26+0876	20,00

6514	LA GRANDE	28+0077	60,00
	CAÑO DOBLE	28+0867	30,60
	EL FIQUE	31+0900	20,00
	MARAURE	34+0729	20,00
	LAS GUAMAS	55+0729	20,00

RUTA 6514	NOMBRE	PR INICIAL	LONGITUD (m)
	MACAGUÁN	62+0049	30,00
	BRAZO MACAGUÁN	62+0157	30,00
	GUSTAVO MATAMOROS D'COSTA	73+0376	109,60

Tabla 3 Listado de puentes a cargo de la AMV Grupo 2 ruta 6514

Mediante el Contrato No. 978 de 2021, cuyo objeto es MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN - SOCHA - SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030, se realiza el control vehicular en el Puente Ariporo , Localizado en el PR 3+0523 – Ruta 6514 – Vía Paz de Ariporo – La Cabuya, durante las 24 horas del día, para dar cumplimiento a la resolución No. 4355 del 18 de noviembre de 2022, la cual restringe el paso de vehículos de carga con peso bruto vehicular máximo 52 toneladas, con paso de un solo vehículo a la vez y velocidad máxima de 10 km/h, y la restricción para vehículos con ancho superior a 4.40 metros, en el puente metálico.

Puente Ariporo, se realizó la instalación de Geocontenedores contrato 978/2, cuenta con controladores de tránsito. .

Afectación de muro de protección en Gaviones del puente Gustavo Matamoros que sirve de protección al estribo Norte

Puente Muesse Ruta 6513, la afectación por socavación debido a la acción erosiva del río sobre su margen izquierda, se está socavando el terreno en la parte posterior y contiguo a la aleta del costado izquierdo aguas arriba, acceso norte del puente, poniendo en riesgo la obra de protección del terraplén en gaviones revestidos y afectando el boxculvert del PR 86+0400.

2.3.1.3 OBRAS HIDRAULICAS MENORES Y CUNETAS

La Ruta 6513, Vía Yopal – Paz de Ariporo, cuenta con 417 obras hidráulicas menores tipo alcantarilla, 256 con tubería en concreto de 36 pulgadas, 22 alcantarillas en tubería metálica de 83 pulgadas, 139 boxculvert en concreto reforzado; y 63,730 m de cunetas, en general se observa cunetas que presentan tramos con desgaste, tramos con deformaciones debido a movimientos del terreno, siendo la más crítica el tramo ubicado en el PR 4+0100 lado izquierdo, en cuanto a alcantarillas, se tiene afectaciones principalmente en las que cuentan con tubería metálica, donde hay oxidación en la cota batea o separación de secciones, lo que ha generado daños en la estructura del pavimento.

La Ruta 6514, Vía Paz de Ariporo – La Cabuya, cuenta con 252 obras hidráulicas menores tipo alcantarilla, 204 con tubería en concreto de 36", 48 boxculvert en concreto reforzado; y 63,735 m de cunetas.

2.3.1.4 SEÑALIZACIÓN VERTICAL

La Ruta 6513, Vía Yopal – Paz de Ariporo, cuenta con 528 señales reglamentarias, 635 preventivas y 35 informativas.

La Ruta 6514, Vía Paz de Ariporo – La Cabuya, cuenta con 228 señales reglamentarias, 300 preventivas y 43 informativas.

En general la señalización vertical se encuentra en regular estado y es insuficiente. Con el recurso de insumos la AMV, viene adelantando trabajos de recuperación, mediante la utilización de tableros que cuenta con la lámina en buenas condiciones, a los cuales se les realiza limpieza, pintura e instalación del pictograma empleando materiales de acuerdo con lo dispuesto en el manual de señalización

2.3.1.5 SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL

La Ruta 6513, Vía Yopal – Paz de Ariporo, tiene 180.760 km de líneas de borde 60.846 km de líneas de separación de sentido de circulación y 8 de zonas escolares. En general la señalización horizontal se encuentra en regular estado, presenta tramos donde ya no es visible (PR 0+0000 al PR 90+0000), las marcas viales en los pasos por centros poblados y zonas escolares requieren repinte.

La Ruta 6514, Vía Paz de Ariporo – La Cabuya, tiene 101.974 km de líneas de borde, 57.454 km de líneas de separación de sentido de circulación y 6 de zonas escolares. La señalización horizontal se encuentra en regular estado en un 70% y el 30% en buenas condiciones corresponde al tramo entre el PR 0 y el PR 15, donde se realizó el mantenimiento, el cual a la fecha del presente

informe no cuenta aún con las tachas ni se ha realizado marcas viales en los pasos por centros poblados (cabecera Paz de Ariporo y zonas escolares, I.E La Enramada I.E Tate), en el mes de diciembre se construyeron 4 resaltos en el paso nacional por Paz de Ariporo los cuales cuentan con señalización vertical pero aún no con marcas viales complementarias.

2.3.1.6 ZONAS DE ROCERÍA.

La Ruta 6513, Vía Yopal – Paz de Ariporo, tiene 176,833 metros lineales de rocería, distribuidos así: 86,149 metros por el costado derecho con un ancho promedio de 7,12 metros y 90,684 metros por el costado izquierdo con un ancho promedio de 6,68 metros.

La Ruta 6514, Vía Paz de Ariporo – La Cabuya, tiene 145,009 metros lineales de rocería, distribuidos así: 72,002 metros por el costado derecho con un ancho promedio de 11,89 metros y 73,007 metros por el costado izquierdo con un ancho promedio de 11,55 metros.

Los pastos que predominan en las zonas de rocería son:

GUINEA de rápido desarrollo alcanza hasta 3 m de altura, raíces fibrosas, largas y nudosas, el cual encuentra en esta región condiciones óptimas para su desarrollo por temperatura y altura.

BRACHIARIA, rápido desarrollo el pasto presenta una altura de alrededor de 1,0 m.

Se ha observado que debido al tipo de pastos que se encuentran en las zonas de uso de vías, a pesar de las rondas completas mes a mes en la actividad de rocería, el crecimiento de las 2 especies predominantes es muy rápido, siendo la actividad de rocería la que más tiempo demanda, en el caso del pasto Guinea es el que se encuentra en la mayoría de la vía con alta tasa de rebrote y con alta resistencia a las condiciones adversas, para manejarlo efectivamente sería necesario emplear herbicidas post-emergentes para quemar las plantas en crecimiento y herbicidas pre-emergentes para prevenir la aparición de nuevas plántulas, lo cual debería considerarse dentro de los usos previa aprobación de autoridades ambientales.

2.3.2 ESTADO ACTUAL DE LA VIA

La Ruta 6513, vía Yopal - Paz de Ariporo, encontramos un tramo de 90,654 km, de los cuales 90,604 km están en pavimento flexible y 0,050 km en pavimento articulado (adoquín), la mayor parte del tramo se encuentra en regular estado, debido a que presenta afectaciones como: fisuras (Longitudinales, transversales, de bloque, piel de cocodrilo, etc.), deformaciones (Ondulaciones, abultamiento, hundimiento, Ahuellamiento), deterioro de la capa de estructura (Descascaramiento, baches), entre otras, y el tramo entre Pore y Paz de Ariporo, se encuentra en malas condiciones, existiendo una acción popular por su condición. Entre las principales afectaciones a la vía tenemos las siguientes:

- PR 1+0500 y PR 3+0700: Sector en corte, el talud superior ubicado en la margen izquierda de la vía presenta inestabilidad en varios puntos, se presenta caída de rocas y material sobre la calzada. PR 1+0700; PR2+0200; PR2+0800; PR3+0200, los retiros de material de deslizamientos se han atendido dentro del contrato 990/21
- PR 1+0700: Presenta erosión en la pata del talud inferior de la vía (margen derecha del río Cravo sur), se puede apreciar movimiento del material del talud y afectación en las obras de protección en esa zona. Actividad que está siendo atendido mediante el contrato No. 990 – 2022, cuyo objeto es “MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE CONECTIVIDAD ARAUCA- CASANARE: YOPAL - PAZ DE ARIPORO, LA CABUYA - SARAVERA Y TAARAUCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE EN MARCO DE LA REACTIVACECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0” durante el presente mes se retomó la actividad de enrocado en la margen izquierda del río, talud inferior de la calzada.
- PR 1+0900 – Pontón: Estructura en mal estado (fallada), está protegida mediante tubería metálica (tipo petrolera), para evitar su colapso y garantizar el tráfico vehicular.
- PR 2+0100 – PR 2+0300: Talud lado izquierdo inestable, presenta desprendimiento de material y rocas que representan alto riesgo para los vehículos circulantes y demás usuarios de la vía. El sector cuenta con estudios y realizados por la Empresa CM CONSULTORES, En el tramo se observa revestimiento de parte del talud izquierdo en el PR 2+0200, pero en la zona siguiente ha continuado el desprendimiento de rocas y material.
- PR 2+0385 - El Puente La Cabuya sobre el Río Cravo: Presenta restricción al tráfico vehicular a un solo carril, por sentido, y máximo 52 toneladas como carga permitida (Resolución No. 06760 30-9-2016); se tienen controladores de tráfico las 24 horas del día, por la empresa de mantenimiento rutinario del sector comprendido entre el PR 0+0000 al PR 55+0000 – Ruta 6513 (Ver tabla 1). Presenta el des tensionamiento de 6 torones (cables) de 5/8 pulg, los cuales se encuentran protegidos con una platina para evitar impactos por vehículos de carga extra dimensionada.
- PR 2+0500 – PR 2+0600: Talud lado izquierdo inestable, presenta desprendimiento de material y rocas que representan alto riesgo para los vehículos circulantes y demás usuarios de la vía. Cuenta con los estudios y diseños realizados por parte de la Empresa CM CONSULTORES. En el tramo no se ha realizado ninguna actividad de protección.
- PR 3+0330 – Boxculvert: La estructura presenta el desplazamiento de 25 cm, en la junta de ampliación de la alcantarilla, lo cual ha ocasionado afectación en la estructura del pavimento generando riesgo de accidente vehicular.

- PR 3+0650 al PR 4+0430 - Sitio crítico: Se evidencia fisuras y hundimiento (Paso con precaución). La acción de las crecientes del río Cravo Sur, y la inestabilidad del talud superior, ha afectado la estabilidad de la calzada.
- PR 4+0100 – Sitio Inestable: Debido al movimiento del talud superior lado izquierdo, la cuneta presenta deformación en una longitud de 150 ml, también se aprecia afectación del encole de la alcantarilla existente en el PR 04+0120 y parte de la capa de rodadura del pavimento existente, en el PR 4+0100 al PR 4+0250, en un área de 150 ml por 2 m de ancho.
- PR 13+0708 – Puente La Niata: Debido a las lluvias que se presentaron el 29 de mayo de 2024, se generó la afectación del terraplén y parte del carril izquierdo. Se atendió mediante el contrato No. 990 – 2022, cuyo objeto es “MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE CONECTIVIDAD ARAUCA- CASANARE: YOPAL - PAZ DE ARIPORO, LA CABUYA - SARAVERA Y ARAUCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”. en la zona se adelantaron actividades de protección aguas arriba y aguas abajo margen derecha mediante instalación de enrocado.
- Pr 16+0550 peaje La Niata, presenta problemas con la iluminación
- PR 22+0474 – Puente Patimena: Presenta deterioro de la junta metálica, accesos de entrada y salida.
- PR 27+0100 – Muro en Gaviones: Es una estructura ubicada al costado izquierdo de la vía, con una longitud total de 76 ml y una altura de 3 m, la cual, dado el tiempo de su construcción e inestabilidad del terreno, presenta deformación de algunos de los gaviones, corrosión de los alambres que conforman la malla y rotura de algunas de las mallas, con pérdida del material de relleno.
- PR 28+0900 – Pontón: atendido mediante el CTO No. 990/22, cuyo objeto es “MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE CONECTIVIDAD ARAUCA- CASANARE: YOPAL - PAZ DE ARIPORO, LA CABUYA - SARAVERA Y ARAUCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”
- PR 31+0106 - Puente Barrera: Fisuras en las vigas. La viga No 1 presenta fisuras por cortante de espesor aproximado 5mm. Se observan las varillas de acero de refuerzo que atraviesan el alma de las vigas.

- PR 32+0200 – Sector crítico durante periodos de lluvia intensos se presenta la Inundación de la calzada: esto debido al desbordamiento sobre la calzada caño la viuda. Por lo cual, se hace necesario el manejo y conducción de la unión de la quebrada y sus brazos en el costado izquierdo y su disposición final para lo cual es necesario la construcción de un box culvert en el sitio y un canal de aproximadamente 200 m de longitud, para el manejo de las aguas, desde el descole de la nueva estructura, hasta el río Tocarí, con el fin de evitar afectaciones de la banca, accidentes y nuevas inundaciones de la calzada. Se había informado que se atendería mediante el contrato No. 990 – 2022, cuyo objeto es “MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE CONECTIVIDAD ARAUCA-CASANARE: YOPAL - PAZ DE ARIPORO, LA CABUYA - SARAVERA Y ARAUCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”. Se desconoce la definición de alcance de las obras.

Dentro de la programación de actividades de la empresa de mantenimiento se realiza el desmonte y ejecución de canales que ayuden a la evacuación de las aguas de la calzada hacia zonas laterales

- PR 33+0152 – Puente Tocarí: Presenta deterioro de la junta metálica, en los accesos de entrada y salida del carril izquierdo. Además, desgaste general de la superficie de concreto de la losa.
Se observa enrocado aguas abajo, presenta socavación leve en una de las pilas del puente, por lo que se monitorea en los recorridos que realiza la Administración Vial.
Aguas abajo se observa que se interviene el cauce, esto para desviarlos para arroceras.
- PR 34+0850 – Peaje La Nevera (Caseta): Presenta afectación de la caseta de salida del peaje, problemas con la iluminación de la zona.
- PR 42+0850 – Sector contiguo al Puente Tacarí: Se presenta aumento erosión del terraplén y afectación de la cuneta existente del costado izquierdo, requiere obras de protección y mantenimiento ya que pueden generar afectación de la vía. La erosión del terraplén se encuentra a 2,5 m del borde de la vía, tiene una altura de 3,5 m y una longitud de 33 m.
- PR 47+0000 - Sitio Crítico: Paso con precaución (Inestabilidad). Debido al proceso de movimiento lento y continuo de la masa de suelo se presenta abultamientos, el tramo cuenta con adoquín en un sector en mal estado, la calzada presenta bache en el carril derecho se hizo tapahuecos con la cooperativa, mediante oficio la A.M.V solicitó que por transitabilidad dentro del contrato 990/22 se realizara la atención, pero hasta el presente no se ha iniciado intervención y sigue siendo tema a tratar en los comités de obra donde la interventoría informa que es una actividad pendiente por parte del contratista .

- PR 48+0300: Hundimiento de la calzada - carril derecho.
- PR 48+0900 – Alcantarilla doble: por el lado derecho, desplazamiento la tubería antes del descole de la alcantarilla, en 0.2 metros (entre tubo y tubo) y la afectación de la cuneta existente, en una longitud de 3,0 metros y un ancho de 2,0 metros.
- PR 50+0700 – Boxculvert: Presenta caída de aleta, estribo de salida, aguas arriba, la cual puede ocasionar riesgos de erosión de la banca, generando hundimiento y afectación de esta.
- PR 54+0440 al PR 55+0700: Zona de falla, este tramo de vía en años pasados ha recibido intervenciones para mejorar la transitabilidad, pero no se han realizado obras para la estabilización, situación que ocasiona que ante el paso de cargas y el movimiento lento y continuo que se presenta, afloren nuevamente los fallos.
- PR 56+0900 – Talud Izquierdo: Sitio vulnerable que, en ocasiones por causa de las fuertes lluvias, presenta caída de material y/o cobertura vegetal, sobre el carril izquierdo.
- PR 57+0000 – Puente Ramón Nonato Pérez: Se realiza el control de tráfico vehicular durante las 24 horas del día, con personal de la de la empresa de mantenimiento rutinario del sector, para dar cumplimiento a la resolución No. 2764 del 12 de noviembre de 2020, en la cual se autoriza el cierre parcial de la vía Yopal – Paz de Ariporo, Ruta Nacional 6513, entre el PR 56+0700 y el PR 57+0600, Departamento de Casanare.

Presenta afectación en la junta metálica de ingreso y salida del puente (carril izquierdo), habilitado para el tráfico vehicular, situación que se ha informado a la Territorial, solicitando que el contrato 990/21 prioritariamente atienda esta situación ya que a la fecha los estudios para intervención del puente costado derecho están en revisión.

- PR 60+0450 - Alcantarilla doble en tubería de concreto reforzado: Presenta el desplazamiento de su estructura (tuberías) hacia el costado derecho de la vía, situación que ha generado afectación en la carpeta asfáltica (fisuras y hundimiento)
- PR 61+0880 – Alcantarilla Metálica: Mantenimiento y rehabilitación: El muro del cabeza de entrada presenta una separación entre la tubería metálica y el cabezal, el cabezal de salida se encuentra en buen estado. La tubería metálica presenta corrosión en sus elementos: secciones y tornillería. Situación que ha generado la afectación de una de sus secciones y el hundimiento de esta.
- PR 61+0920 – Alcantarilla Metálica: Mantenimiento y rehabilitación: La tubería metálica presenta corrosión en sus elementos: secciones y tornillería.

- PR 62+0190 – Box Culvert: Presenta el volcamiento de la aleta desencole (margen derecho / izquierda – aguas abajo), situación que ha ocasionado la afectación de la cuneta contigua.
- PR 63+0300: Se aprecia el hundimiento de la calzada – actualmente cuenta con re nivelación, pero requiere intervención.
- PR 63+0310 – Alcantarilla Metálica: Mantenimiento y rehabilitación. El muro del cabeza de entrada presenta una fisura y una separación entre la tubería metálica y el cabezal. El muro del cabeza de salida se encuentra en buen estado. Una de las aletas de encole presenta una fisura y se encuentra inclinada (inicio de volcamiento). Las aletas del descole se encuentran en buen estado. La tubería metálica presenta corrosión en sus elementos: secciones y tornillería.
- PR 67+0230 – Alcantarilla Metálica: Mantenimiento y rehabilitación. El muro del cabeza de entrada presenta una grieta y una separación entre la tubería metálica. El cabezal de salida presenta una grieta. Las aletas de encole se encuentran en buen estado. Una de las aletas del descole presenta una grieta.
- PR 76+0654 - Puente La Garrapata: Presenta la afectación de las barandas por el impacto de vehículos que transitan la vía.
- PR 86+0221 – Puente Muesse: un brazo del cauce del río está recostado sobre su margen izquierda aguas arriba del puente, además el desbordamiento del río, inunda zonas aledañas afectando el boxculvert del PR 86+0400 y la zona inferior del talud del terraplén, se reporta al Invias de la situación para su oportuna atención.
- En cuanto a las condiciones del pavimento la ruta presenta condiciones que van de la regular a la mala, en algunos sectores involucra las capas granulares, debido a pasos por zonas inestables o des compactación del terraplén en el hombro externo, dentro del contrato 990 se va intervenir 15km entre Pore y Paz de Ariporo, por ser considerados los más críticos, pero entre Yopal y Pore existe varios sectores donde la carpeta está deteriorada y de los cuales se ha informado en los comités por parte del contratista, se está evaluando intervenir tres sectores más de 5 km cada uno.

La Ruta 6514, vía Paz de Ariporo - La Cabuya, consta de un tramo de 49,830 km en pavimento flexible y un tramo de 23,283 km de vía con superficie en afirmado. Dentro del contrato 978 del 2021 se realizó mantenimiento de 15 km de calzada PR0 al PR 15, entre el PR 15 al PR 49+0830 la capa de rodadura presenta fisuras, deformaciones y desgaste general. El sector en afirmado dentro del contrato 978/21, se adelantó la conformación y compactación del sector en afirmado, de las aguas de escorrentía e inestabilidad en taludes. Entre las principales afectaciones a la vía tenemos las siguientes:

- *Pavimento. Del PR0+0000 al PR15+0000, intervenido por mantenimiento.*

la capa de rodadura, del PR 15+0000 al PR 50+0000, se tiene una carpeta que presenta desgaste, fisuras en algunos sectores bloques y piel de cocodrilo, que indican una capa de rodadura fatigada que ha superado su periodo de vida útil, dado que no se aprecian zonas con deformaciones que indique afectaciones encapas granulares sería muy bueno que se ampliara el tramo a intervenir por mejoramiento en este tramo.

- PR 3+0523 - Puente Ariporo: Se realiza el control vehicular, durante las 24 horas del día, para dar cumplimiento a la resolución No. 4355 del 18 de noviembre de 2022, la cual restringe el paso de vehículos de carga con peso bruto vehicular máximo 52 toneladas, con paso de un solo vehículo a la vez y velocidad máxima de 10 km/h, y la restricción para vehículos con ancho superior a 4.40 metros, en el puente metálico. Actividad que se realiza mediante el Contrato No. 978 de 2021, cuyo objeto es MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN - SOCHA - SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. Lo anterior, como resultado de la socavación de la pila/estribo No. 4, la cual que generó la afectación de la Luz No. 4 y el colapso de la viga No. 5.
- PR 34+0729 – Puente Maraure: Presenta afectación de las obras de protección del estribo de entrada, aguas abajo, margen derecho.
- PR 34+0650 – Alcantarilla: Presenta hundimiento, el cual se refleja en la estructura del pavimento.
- PR 44+0800 - Boxculvert: Presenta caída de aleta. Puede ocasionar riesgos de socavación de la banca, generando hundimiento de esta.
- PR 45+0100 – Muro en Gaviones: Es una estructura ubicada al costado izquierdo de la vía, con una longitud total de 88 ml y una altura de 2 m, la cual por la acción de las condiciones climáticas y el tiempo presenta: Deformación de algunos de los gaviones, corrosión de los alambres que conforman la malla y rotura de algunas de las mallas, con pérdida del material de relleno.
- PR 51+0000 al PR 73+0000: tramo en afirmado, actualmente se adelanta dentro del contrato 978 de 2021 actividades de conformación y compactación.
- PR 72+0100: por el costado izquierdo de la vía, en la época de invierno se presenta acumulación de material (piedra) sobre la calzada producto del arrastre de las aguas de escorrentía desde la parte alta.

- PR 72+0250 al PR 72+0300: Presenta afectación de la vía, debido a la socavación producida por las crecientes del río Casanare. el evento ocurrido el día 16 de junio de 2024 ocasionó la pérdida parcial de la banca, dentro del Contrato No. 978 de 2021, se adelanta los trabajos de recuperación de la banca y protección de la margen derecha del río, talud izquierdo, mediante la instalación de geocontenedores.
- PR 73+0380 - Puente Gustavo Matamoros D'Costa: Presenta afectación del muro en gaviones existente (margen izquierda – aguas arriba), el cual sirve de protección para el estribo de salida. Debido a las crecientes súbitas del río Casanare.

2.4 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

El Instituto Nacional de Vías “INVIAS” con el presente proyecto de Mantenimiento Rutinario de las Rutas 6513 entre el PR 0+0000 al PR 90+0380 y la Ruta 6514 entre el PR 0+0000 al PR 73+0380, busca que los contratistas de obra ejecuten de forma permanente y a lo largo de la vía las diferentes actividades encaminadas a preservar todos los elementos de la infraestructura vial con la mínima cantidad de alteraciones o daños, conservando en lo posible las condiciones que se tenían en el momento de su construcción o mejoramiento.

El programa de Mantenimiento Rutinario busca preservar “el Patrimonio de la Nación, durante periodos continuos, evitando el deterioro prematuro de las estructuras viales, ofreciendo una atención oportuna, con tiempos de respuesta casi inmediatos ante cualquier evento, buscando mantener los tiempos de desplazamiento para los cuales está diseñada la vía, de igual manera se busca contribuir a la generación y distribución de empleo de mano de obra NO calificada eliminando los posibles intermediarios garantizando así en forma directa y estable una remuneración justa al trabajador que lo realiza. Vincular al desarrollo regional y nacional a la comunidad, mediante la participación activa y permanente en los planes y programas que trace el Gobierno Nacional, de tal forma que tome conciencia de que las obras públicas han sido construidas para beneficio común y deben ser conservadas.”.

Entre las principales actividades de Mantenimiento Rutinario que se ejecutan tenemos:

- Parcheo y sello de fisuras en carreteras pavimentadas y bacheo en carreteras destapadas con mano de obra directa.
- Limpieza de bermas, cunetas, zanjales de coronación, encoles, descoles, canales, CUNETAS, puentes, barandas, calzada, señales, mojones, defensas metálicas, lechos de ríos y cursos de agua que afecten las estructuras de la vía a nivel de sedimentación, de erosión. o que puedan provocar avalancha al interrumpirse el libre curso de las aguas, realizado con mano de obra directa.

- Reparación y reposición de láminas de señal, postes de señal, señales completas y mojones de referencia; instalación y reparación de defensas metálicas (en caso de reposición el INVIAS suministrará los elementos necesarios; la reparación se efectuará cuando la lámina esté en mal estado y se pueda llevar a un buen nivel de servicio). Esta actividad debe ser realizada con mano de obra directa.
- Despeje de derrumbes realizado con mano de obra directa.
- Atención de emergencias y vigilancia del tramo.
- Rocería y desmonte manual.
- Poda, corte y/o retiro de árboles realizado con mano de obra directa.
- Jardinería realizada con mano de obra directa.
- Pintura de los mojones de referencia realizada con mano de obra directa.
- Limpieza de muros.

Todo lo anterior y las demás labores, de igual o similar naturaleza que le sean indicadas por el Administrador de Mantenimiento Vial o el director territorial. Cumpliendo con la Gestión Ambiental, Normas y Especificaciones.

En el presente mes se ha priorizado en la actividad de rocería, limpieza de obras, despeje, lavado y reparación de señales y tapahuecos.

En cuanto al programa de Administración Vial el Instituto Nacional de Vías busca optimizar la gestión y Administración de las carreteras con resultados visibles de mejoramiento, la atención de emergencias, apoyo en la supervisión de contratos que sean asignados por la Dirección Territorial, según las necesidades, y la programación para la ejecución de obras, con el control, diagnóstico y prevención mediante la presencia permanente de ingenieros en la vía.

3 INFORMACIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL

3.1.1 CONTRATOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO.

A continuación, se describen los contratos de mantenimiento rutinario a cargo de esta administración vial así:

3.1.1.1 MULTIOBRAS DE LA ORIOQUIA SAS

CONTRATO DE OBRA:	1735 DE 2024		
CONTRATISTA:	MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S	NIT:	901.005.671 – 3
DIRECCION:	Calle 12 No. 18 – 48 (Yopal – Casanare)	TELEFONO:	310 2414551
CORREO ELECTRONICO:	gerenciamultiobrasorinoquia@gmail.com		
INTEGRANTES (CONSORCIO O UNION TEMPORAL):	N.A		
REPRESENTANTE LEGAL:	MAURICIO PULIDO	No. CEDULA:	9.525.526 (SOGAMOSO – BOYACÁ)
OBJETO:	“SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CASANARE EN EL SECTOR 6513 YOPAL – PAZ DE ARIPORO, PR 0+0000 – PR 55+0000” – LOTE 2		
CODIGO SECOP 2:	-		
FECHA DE INICIO:	13 junio 2024	No. DE OFICIO O FECHA DE ESTADO DE EJECUCION PLATAFORMA SECOP:	-
VALOR INICIAL:	\$ 2.705.541.774,00		
VALOR ADICION 1:	\$ 0,00		
VALOR ADICION 2:	\$ 0,00		
VALOR TOTAL ADICIONES:	\$ 0,00		
VALOR TOTAL ACTUAL:	\$ 2.705.541.774,00		
ANTICIPO:	N.A		
ANTICIPO OTORGADO:	N.A		
ANTICIPO EN FIDUCIA:	N.A		
PLAZO INICIAL:	VEINTINUEVE (29) MESES, EN TODO CASO NO PODRÁ EXCEDER EL 31 DE JULIO DE 2026		

TOTAL, PRORROGAS:	0
PRORROGA 1:	-
PRORROGA 2:	-
FECHA DE FINALIZACION:	31 julio 2026
ESTADO:	EN EJECUCION
VALOR EJECUTADO	\$766.423.243,74
% DE AVANCE VIGENCIA 2024	87.39%

3.1.1.2 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE C.T.A

CONTRATO DE OBRA:	1683 DE 2024		
CONTRATISTA:	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE	NIT:	844.005.123 - 2
DIRECCION:	Carrera 21 No. 3 - 27 (PORE - CASANARE)	TELEFONO:	314 2180696
CORREO ELECTRONICO:	nuevohorizonte208@yahoo.com		
INTEGRANTES (CONSORCIO O UNION TEMPORAL):	N.A		
REPRESENTANTE LEGAL:	GERMÁN ALONSO FERNÁNDEZ DÍAZ	No. CEDULA:	88.001.117 - CHINÁCOTA (NORTE DE SANTANDER)
OBJETO:	“SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CASANARE EN LOS SECTORES 6513 YOPAL - PAZ DE ARIPORO, PR 55+0000 - PR 90+0380 6514 PAZ DE ARIPORO - LA CABUYA, PR 0+0000 19+0000” LOTE 1.		
CODIGO SECOP 2:	-		
FECHA DE INICIO:	13 junio 2024	No. DE OFICIO O FECHA DE ESTADO DE EJECUCION PLATAFORMA SECOP:	-
VALOR INICIAL:	\$ 2.396.583.663,00		
VALOR ADICION 1:	\$ 0,00		
VALOR ADICION 2:	\$ 0,00		
VALOR TOTAL ADICIONES:	\$ 0,00		
VALOR TOTAL ACTUAL:	\$ 2.396.583.663,00		
ANTICIPO:	N.A		

ANTICIPO OTORGADO:	N.A
ANTICIPO EN FIDUCIA:	N.A
PLAZO INICIAL:	VEINTINUEVE (29) MESES, EN TODO CASO NO PODRÁ EXCEDER EL 31 DE JULIO DE 2026
TOTAL, PRORROGAS:	0
PRORROGA 1:	-
PRORROGA 2:	-
FECHA DE FINALIZACION:	31 julio 2026
VALOR EJECUTADO	702.174.045,00
% DE AVANCE VIGENCIA 2024	90.4%

3.1.1.3 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE

CONTRATO DE OBRA:	1718 DE 2024		
CONTRATISTA:	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE	NIT:	844.004.290 - 1
DIRECCION:	Cra 8 No. 11 - 30 - BARRIO EL PROGRESO (HATO COROZAL - CASANARE)	TELEFONO:	323 2504010
CORREO ELECTRONICO:	cootrarenasca@gmail.com		
INTEGRANTES (CONSORCIO O UNION TEMPORAL):	N.A		
REPRESENTANTE LEGAL:	MAURICIO SALCEDO RAMÍREZ	No. CEDULA:	C.C. 80.257.840 (BOGOTA)
OBJETO:	“SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL EN EL SECTOR 6514 PAZ DE ARIPORO - LA CABUYA, PR 19+0000 - PR 73+0380” LOTE 6.		
CODIGO SECOP 2:	-		
FECHA DE INICIO:	4 junio 2024	No. DE OFICIO O FECHA DE ESTADO DE EJECUCION PLATAFORMA SECOP:	-
VALOR INICIAL:	\$ 1.495.117.568,00		

VALOR ADICION 1:	\$ 0,00
VALOR ADICION 2:	\$ 0,00
VALOR TOTAL ADICIONES:	\$ 0,00
VALOR TOTAL ACTUAL:	\$ 1.495.117.568,00
ANTICIPO:	N.A
ANTICIPO OTORGADO:	N.A
ANTICIPO EN FIDUCIA:	N.A
PLAZO INICIAL:	VEINTINUEVE (29) MESES, EN TODO CASO NO PODRÁ EXCEDER EL 31 DE JULIO DE 2026
TOTAL, PRORROGAS:	0
PRORROGA 1:	-
PRORROGA 2:	-
FECHA DE FINALIZACION:	31 julio 2026
ESTADO:	EN EJECUCION
VALOR EJECUTADO	438.053.966,00
% DE AVANCE VIGENCIA 2024	90.4%

3.2 ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO.

Durante este mes, los grupos de trabajo, realizaron las siguientes actividades en cada uno de los tramos correspondientes. Además, realizaron labores de vigilancia y contaron con la disponibilidad para la atención de emergencias.

Los contratos de mantenimiento iniciaron actividades antes que el contrato de Administración vial, de acuerdo con la inspección inicial y las actividades ya supervisadas dentro del contrato se tiene:

3.2.1 MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA SAS.

- ✓ LIMPIEZA DE CUNETAS PR 12+0000 AL PR 17+0100 Y DEL PR 35+0650 43+0000 AL PR 43+0000.
- ✓ LIMPIEZA DE OBRAS PR 12+0000 AL PR 17+0100 Y DEL PR 35+0650 43+0000 AL PR 43+0000.
- ✓ ROCERÍA DEL PR 00+0000 AL PR 02+0300, DEL PR 15+0500 PR 17+0000 Y DEL PR 35+0000 AL PR 43+0000.
- ✓ REMOCIÓN DE ÁRBOL CAÍDO EN EL PR 43+0650
- ✓ RECOLECCIÓN DE BASURA EN EL PR 00+0000 AL PR 02+0000, DEL PR 14+0000 AL PR 17+0000.
- ✓ LIMPIEZA Y DESPEJE DE SEÑALES DEL PR 12+0000 AL PR 17+0000 Y DEL PR 35+0000 AL PR 43+0000.
- ✓ LIMPIEZA DE PEAJE PR 16 +0850 Control de Tráfico Vehicular sobre el Puente Cravo Sur (La Cabuya) – PR 2+0385 – Ruta 6513, durante las 24 horas del día, para garantizar el cumplimiento a la resolución No. 1605 del 16 de mayo de 2022. La cual hace referencia a la restricción de tránsito vehículos de carga extra dimensionada y extra pesada que superen un ancho de 3.6 m y/o una longitud de 21.5 m, altura máxima 3.6 m. Así como el paso de vehículos de carga que superen el rango de 3.0 m a 3.6 m de ancho y 20.5 a 21.5 m de longitud, altura máxima 3.6 m.

3.2.2 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE C.T.A

- ✓ ROCERÍA DEL PR 78+0080 AL PR 90+0000 RUTA 6513 Y PR 00+0000 AL PR 12+0000 RUTA 6514.
- ✓ LIMPIEZA DE OBRAS DEL PR 78+0080 AL PR 90+0000 RUTA 6513 Y PR 00+0000 AL PR 12+0000 RUTA 6514.
- ✓ LIMPIEZA DE CUNETAS DEL PR 78+0080 AL PR 90+0000 RUTA 6513 Y PR 00+0000 AL PR 12+0000 RUTA 6514.
- ✓ TAPA HUECOS DEL PR 15+0000 AL PR 19+0000.
- ✓ Otras actividades:

Control de Tráfico Vehicular sobre el Ramón Nonato Pérez (Puente sobre el Río Pauto) – PR 57+0000 – Ruta 6513, localizado en la vía que conduce de Ciudad de Yopal hacia el Municipio de Paz de Ariporo. Actividad que se realiza durante las 24 horas del día, de forma interrumpida durante las 24 horas, todos los días de la semana, distribuidas en tres turnos así: dos (2) personas de 6:00 a.m. a 2:00 p.m. y dos (2) personas de 2:00 p.m. a 10:00 pm, dos (2) personas de 10:00 pm a 6:00 a.m. Para dar cumplimiento a la resolución No. 2764 de 12 de noviembre de 2020, en la cual se autoriza el cierre parcial de la vía Yopal – Paz de Ariporo, Ruta Nacional 6513, entre el PR 56+0700 y el PR 57+0600, Departamento de Casanare, debido a la situación que presenta uno de los puentes localizados sobre el Río Pauto (Carril Derecho).

3.2.3 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE

- ✓ LIMPIEZA DE OBRAS COLMATADAS DEL PR 29+0000 AL PR73+0000
- ✓ LIMPIEZA DE CUNETAS DEL PR 19+0000 AL PR 73+0000
- ✓ TAPAHUECOS CON MEZCLA ASFALTICA DEL PR 19+0000 AL PR 37+0000

3.3 SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS

Durante este periodo no se generaron ítems no previstos.

3.4 ESTADO DE AVANCE DE LOS CONTRATOS

3.4.1 CONTRATOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO

3.4.1.1 CONTRATO No. 1735 DE 2024

OBJETO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CASANARE EN EL SECTOR 6513 YOPAL - PAZ DE ARIPORO, PR 0+0000 - PR 55+0000" - LOTE 2

EMPRESA: MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S

El avance acumulado, programado y ejecutado, del contrato 1735 de 2024, al 28 de **febrero de 2025** es:

REGISTRO	VIGENCIA	RECURSO	RUBRO	VALOR DEL REGISTRO	VALOR UTILIZADO	SALDO DEL REGISTRO
443724	2024	20	C-2401-0600-103-51102D-2401023-02	\$ 877.044.399,00	\$ 766.423.243.74	\$ 110.621.155, 26
	2025				1.125.443.642,00	
	2026				703.053.733,00	
VALOR TOTAL				\$877.044.399,00		

PORCENTAJE EJECUTADO **28.33%** Valor tomado con respecto al valor inicial del contrato

3.4.1.2 CONTRATO No. 1863 DE 2024

OBJETO: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CASANARE EN LOS SECTORES 6513 YOPAL - PAZ DE ARIPORO, PR 55+0000 - PR 90+0380 6514 PAZ DE ARIPORO - LA CABUYA, PR 0+0000 19+0000” LOTE 1.

EMPRESA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE C.T.A

El avance acumulado, programado y ejecutado, del contrato 1863 de 2024, al 28 de **febrero 2025** es:

REGISTRO	VIGENCIA	RECURS O	RUBRO	VALOR DEL REGISTRO	VALOR UTILIZADO	SALDO DEL REGISTRO
440724	2024	20	C-2401-0600-103-51102D-2401023-02	\$ 776.740.829,00	702.174.045,00	74.566.244,00
	2025				980.403.000,00	
	2026				611.935.800,00	
VALOR TOTAL				\$ 776.740.829,00		

**PORCENTAJE
EJECUTADO** **29.3%** Valor tomado con respecto al valor total del contrato

3.4.1.3 CONTRATO No. 1718 DE 2024

OBJETO: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL EN EL SECTOR 6514 PAZ DE ARIPORO - LA CABUYA, PR 19+0000 - PR 73+0380” LOTE 6.

EMPRESA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE

El avance acumulado, programado y ejecutado, del contrato 1718 de 2024, al 28 de **febrero de 2025** es:

REGISTRO	VIGENCIA	RECURSO	RUBRO	VALOR DEL REGISTRO	VALOR UTILIZADO	SALDO DEL REGISTRO
441024	2024	20	C-2401-0600-103-51102D-2401023-02	\$ 484.572.777,00	\$438.053.966,00	\$46.518.811,00
	2025					
	2026					
VALOR TOTAL				\$ 484.572.777,00		

**PORCENTAJE
EJECUTADO** **29.3%** Valor tomado con respecto al valor inicial del contrato

3.4.2 OTROS CONTRATOS

Actualmente, se realiza el acompañamiento al Invias Territorial – Casanare según las directrices que nos sean impartidas, a los contratos siguientes:

- En la vía Yopal – Paz de Ariporo – Ruta 6513, contrato No. 990 – 2022, cuyo objeto es “MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE CONECTIVIDAD ARAUCA- CASANARE: YOPAL - PAZ DE ARIPORO, LA CABUYA - SARAVERA Y TAARAUCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE EN MARCO DE LA REACTIVACECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”,
- En la vía Paz de Ariporo – La Cabuya - Ruta 6514, contrato 978 de 2021, cuyo objeto es “MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN - SOCHA - SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”,

4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 INFORME SEMANAL

Como soporte de esta actividad se diligencia el Formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-3** para cada una de las Cooperativas y/o Empresa de Mantenimiento Rutinario y contratos asignados.

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

Se efectúa el control diario del equipo de las diferentes Cooperativas y/o Empresa de Mantenimiento Rutinario y contratos asignados, se diligencia el Formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-4** para cada una de ellas.

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

Se efectúa el control diario de asistencia del personal integrante de las diferentes Cooperativas y/o Empresa de Mantenimiento Rutinario y contratos asignados, se diligencia el Formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-6** para cada una de ellas.

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Como soporte de esta actividad se diligencia el Formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-8** para cada una de las Cooperativas y/o Empresa de Mantenimiento Rutinario y contratos asignados.

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Como soporte de esta actividad se diligencia el Formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-10** para cada una de las Cooperativas y/o Empresa de Mantenimiento Rutinario y contratos asignados.

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Para los contratos de mantenimiento rutinario, no aplica el presente ítem.

4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

Como soporte se diligencia el Formato **MEPI-MN-IN-15-FR-12** para cada una de las Cooperativas y/o Empresa de Mantenimiento Rutinario y contratos asignados.

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

Para los contratos de mantenimiento rutinario, no aplica el presente ítem.

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

✓ **Seguimiento a la Inversión del Anticipo.**

Para los contratos de mantenimiento rutinario, no aplica el presente ítem.

✓ **Seguimiento Programa de Obra.**

Para los contratos de mantenimiento rutinario, no aplica el presente ítem.

✓ **Seguimiento Programa De Inversiones.**

Como soporte de esta actividad se diligencia el Formato **MEPI-MN-IN-6-FR-2** para cada una de las Cooperativas de Cooperativas y/o Empresa de Mantenimiento Rutinario y contratos asignados.

✓ **Acta de Comité de Obra.**

(Formato **MEPI-MN-IN-14-FR-1**)

✓ **Acta de Reunión**

- En el presente periodo, no se han realizado reuniones con la Dirección Territorial (Formado **MEPI-MN-IN-14-FR-2**).

5 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO DE INTERVENTORIA:	1873 DE 2024		
CONTRATISTA:	FEDERICO RAMIREZ OSORIO	NIT:	17.649.256. - 2
DIRECCION:	CARRERA 52 No. 11 - 80 - RESERVAS DE LA SIERRA TORRE 3A APART 302 - (NEIVA - HUILA)	TELEFONO:	312 3046412
CORREO ELECTRONICO:	federico0911@gmail.com	amv2cas2024@gmail.com	

INTEGRANTES (CONSORCIO O UNION TEMPORAL):	N.A		
REPRESENTANTE LEGAL:	FEDERICO RAMIREZ OSORIO	No. CEDULA:	17.649.256 (FLORENCIA - CAQUETA)
OBJETO:	"ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE, GRUPO AMV 2 LOTE 2".		
CODIGO SECOP 2:	-		
FECHA DE INICIO:	20 junio 2024	No. DE OFICIO O FECHA DE ESTADO DE EJECUCION PLATAFORMA SECOP:	-
VALOR INICIAL:	\$ 4.050.198.082,00		
VALOR ADICION 1:	\$ 0,00		
VALOR ADICION 2:	\$ 0,00		
VALOR TOTAL ADICIONES:	\$ 0,00		
VALOR TOTAL ACTUAL:	\$ 4.050.198.082,00		
ANTICIPO:	N.A		
ANTICIPO OTORGADO:	N.A		
ANTICIPO EN FIDUCIA:	N.A		
PLAZO INICIAL:	VEINTINUEVE (29) MESES, EN TODO CASO NO PODRÁ EXCEDER EL 31 DE JULIO DE 2026		
TOTAL, PRORROGAS:	0		
PRORROGA 1:	-		
PRORROGA 2:	-		
FECHA DE FINALIZACION:	31 julio 2026		
ESTADO:	EN EJECUCION		

El avance acumulado, programado y ejecutado, del contrato 1873 de 2024, 28 de febrero de 2025 es:

REGISTRO	VIGENCIA	RECURS O	RUBRO	VALOR DEL REGISTRO	VALOR UTILIZADO	SALDO DEL REGISTRO
526024	2024	20	C-2401-0600-103-0-2401054-02	\$1.405.284.328,00	762.459.304,95	639.827.070,33
	2025					\$ -
	2026					\$ -
VALOR TOTAL 2024				\$ 1.405.284.328,00		

PORCENTAJE EJECUTADO 18.8% Valor respecto al valor inicial total del contrato

Tabla 4 Información general del Contrato No. 1873 de 2024

5.2 DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

Dentro del periodo se desarrollaron trabajos siguiendo la programación exigida así:

1. PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS QUE SE PRESENTEN EN LAS VÍAS

- Se realizan reportes diarios del estado de las vías a cargo de la AMV Grupo 2 y se envían a la Dirección Territorial Casanare, mediante WhatsApp.
- Se realizan reportes semanales a la Territorial Casanare. Actualizado los días miércoles si se presenta un cambio, de los sitios vulnerables de la Ruta 6513 - Vía Yopal – Paz de Ariporo y Ruta 6514 – Vía Paz de Ariporo – La Cabuya, para la elaboración del mapa de sitios críticos a nivel nacional.
- Constantemente se están monitoreando los sitios críticos por las situaciones de emergencia que se puedan presentar. (sector La Cabuya- Pauto- Ariporo; PR72+0300, Gustavo Matamoros)
- En este periodo, la Administración Vial y cooperativas, se realizó actividades de reemplazo tableros y marcas viales

2. ALERTAR OPORTUNAMENTE AL INVÍAS SOBRE LA NECESIDAD DE DISEÑAR Y CONSTRUIR OBRAS ESPECIALES PARA LA MITIGACIÓN DE LA INESTABILIDAD EN SITIOS CRÍTICOS.

- Mediante oficio FRO-AMV1873-2024-227, se presenta necesidad atención box P1+0900 Rad 2024E-VUVRAZ-010094 fecha 30/01/2025.
- Mediante oficio FRO-AMV1873-2024-246, e informa sobre los trabajos para inspección tubería de gas en el sector Cravo Pr 2+0540

3. INFORMAR OPORTUNAMENTE AL INVIAS SOBRE LA NECESIDAD DE DISEÑAR OBRAS Y ADELANTAR ACCIONES EN RELACIÓN CON EL ENTORNO DE LA VÍA, ENCAMINADAS A SU ORNATO, A LA A LA CONTAMINACIÓN VISUAL

- ✓ . Mediante oficio FRO-AMV1873-2024-242, afectación por escombros – PR 70+0186 - Ruta 6513 - Vía Yopal - Paz de Ariporo rad 2025E-VUVRAZ-016730 de fecha 14/02/2025

4. PLANEAR, ORGANIZAR, DIRIGIR, COORDINAR, EVALUAR Y CONTROLAR LAS ACTIVIDADES DE LOS TRABAJADORES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO ENCARGADOS DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS CARRETERAS QUE SE LE ASIGNEN Y EJERCER SU INTERVENTORÍA.

- Se realiza inspección de forma rutinaria a las diferentes actividades desarrolladas por los empleados de las empresas de mantenimiento rutinario en cada las Rutas a cargo de la Administración Vial, se realizan actas de reunión.
- Semanalmente de manera conjunta con un representante de mantenimiento se realiza la programación de actividades y de controladores viales de las rutas 6513 y 6514, la cual se envía a cada uno de los grupos de WhatsApp creados para el desarrollo de los contratos, con copia al ing. supervisor de la territorial.
- Mediante oficio FRO AMV1873 2024 238 dirigido a la Territorial para aprobación tema de CAPACITACIÓN Radicado: 2024E-VUVRAZ-1012054 Fecha: 2025-2-5

5. ACTUALIZAR LOS COSTOS DE MANTENIMIENTO VIAL (ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS – APUs) Y SUMINISTRAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LOS SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN DE CARRETERAS QUE UTILIZA INVÍAS.

- El 13 ENERO 2025: MESA DE TRABAJO TEMATICA ALCANCE No 02 RENDIMIENTOS CONTRATO 4040-2024 REVISIÓN, VALIDACIÓN, VERIFICACION DE APUs Y SUS COMPONENTES SEGÚN NORMAS DE CONSTRUCCION VIGENTES, en el mes de febrero no se ha realizado mesas temáticas.

6. MANTENER ACTUALIZADO EL SISTEMA DE REFERENCIACIÓN VIAL, CON BASE EN LA INFORMACIÓN QUE LE SUMINISTRE INVÍAS Y REPONER LOS POSTES DE REFERENCIA QUE HAGAN FALTA EN LA VÍA A SU CARGO Y REALIZAR VISITAS TÉCNICAS DE AUSCULTACIÓN PARA EL DIAGNÓSTICO DEL ESTADO GENERAL DE LAS OBRAS EJECUTADAS MEDIANTE CONTRATOS Y QUE TIENE PÓLIZA DE ESTABILIDAD VIGENTE, SEGÚN RELACIÓN DE CONTRATOS Y PROGRAMACIÓN QUE LES SERÁ ENTREGADA POR INVIAS.

- N.A PARA ESTE MES, SE CONTINUA CON LABORES DE LIMPIEZA.

7. INSPECCIONAR LOS PUENTES DE MANERA RUTINARIA, DIRIGIR Y VERIFICAR SU MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO.

Dentro de las actividades de programación semanal, se asigna la actividad de limpieza de puentes y pontones

8. CAPACITAR CADA MES A LOS TRABAJADORES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO A SU CARGO, EN LOS TEMAS RELACIONADOS CON EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CARRETERAS, DE PUENTES, ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y DE ECONOMÍA SOLIDARIA.

✓ 17, 19 y 26 de febrero se realizó la capacitación a los 3 grupos de mantenimiento rutinario tema “ PARCHEO, BACHEO Y SEÑOS DE FISURAS ”, el informe de la capacitación se presentó dentro oficio FRO AMV1873 2024 25XX ACTA 9 AMV con radicado 2024E-VUVRAZ-XXXX del XX/02/2025

9. PARTICIPAR EN LAS REUNIONES DE COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN TERRITORIAL, EVALUACIONES Y PROGRAMAS DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA QUE INVÍAS PROGRAME PARA LOS INGENIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN VIAL, EN DIFERENTES SITIOS DEL PAÍS.

En el presente mes se realizó:

MESA DE TRABAJO ZONA CENTRO ORIENTE TEMATICA GRUPO 4 ESTUDIO DE MERCADO 140 PROVINCIAS CONTRATO 4040-2024 REVISIÓN, VALIDACIÓN, VERIFICACION DE APUs Y SUS COMPONENTES SEGÚN NORMAS DE CONSTRUCCION VIGENTES en enero 13, 2025

10. EVALUAR CON CRITERIO DE TRANSITABILIDAD (VISUAL) EL ESTADO DE LA RED VIAL A SU CARGO CON LA METODOLOGÍA SUMINISTRADA POR EL INVÍAS.
Partiendo de los recorridos rutinarios se reporta estado de la vía y se evalúa condiciones de movilidad partiendo de una inspección visual.

- Mediante oficio FRO-AMV1873-2024-228 INFORME CRITERIO TECNICO 2025E-VUVRAZ-010550 31/01/2025
- Actualización de Inventarios de señalización, inventario de sectores críticos, inventario de cunetas y obras de drenaje.

11. APOYAR LA GESTION DE LA TERRITORIAL EN LOS CONTRATOS QUE EJECUTE EL INVÍAS EN SECTORES DE CARRETERAS A SU CARGO.

- Acompañamiento en los comités semanales del contrato 990 de 2021. SE REALIZA TODOS LOS VIERNES

12. ESTABLECER LAS NECESIDADES DE LAS VÍAS Y PUENTES EN MATERIA DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL, LLEVAR UN INVENTARIO DE NECESIDADES DE SEÑALIZACIÓN.

- Se realiza verificación del estado de señalización vertical y horizontal de forma rutinaria.

- Mediante oficio FRO-AMV1873-2024-244, se presenta informe de necesidades de señalización para zonas de riesgo por accidentalidad – Ruta 6513 y 6514 – Mes de ENERO 2025 2025E-VUVRAZ- 020480 de fecha 25/02/2025.

13. RECOLECCIÓN, DIGITACIÓN Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA ACCIDENTALIDAD OCURRIDA EN LOS TRAMOS DE CARRETERAS, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y PRESENTACIÓN DE RECOMENDACIONES TÉCNICAS ENCAMINADAS AL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL.

- En caso de presentarse cualquier tipo de accidentes en las vías a cargo de la AMV Grupo 2 , se hace el reporte y se envía a la Dirección Territorial Casanare, al grupo de WhatsApp.
- Mensualmente se solicita el apoyo de información a la Seccional de Tránsito y Transporte Seccional Casanare, teniendo en cuenta que, cuenta con personal motorizado tienen la información precisa de los accidentes presentados en la Rutas a cargo.
- Mediante oficio FRO-AMV1873-2024-230 Solicitud de informes de accidentes de tránsito Ruta 6513 y 6514. "SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE CASANARE Gmail ditra.decas-est@policia.gov.co Radicado SETRA YOPAL Fecha Radicación: 2024-02-03 oficina Yopal
- Mediante oficio FRO-AMV1873-2024-214 se oficia a la Territorial informando que se necesita apoyo policial en los Puntos de Control – Ruta 6513 – Vía Yopal – Paz de Ariporo rad 2024E-VUVRAZ-011339 de fecha 3/02/2025
- Mediante oficio FRO-AMV1873-2024-243, se entrega el Informe accidentalidad de las rutas 6513 y 6514 del Mes de diciembre 2024 rad.2024E-VUVRAZ-019662 de fecha 24/02/2025

14. PROPORCIONAR DATOS PARA EL CÁLCULO DEL PATRIMONIO DE LAS VÍAS OBJETO DEL CONTRATO.

- En este periodo, no se desarrolló de esta actividad.

15. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LA REGLAMENTACIÓN REFERENTE AL BUEN USO Y DEFENSA DE LAS VÍAS Y GESTIONAR ACCIONES QUE BRINDEN SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LAS CARRETERAS EN COORDINACIÓN CON LAS TERRITORIALES Y LAS AUTORIDADES LOCALES COMPETENTES.

- Mediante oficio FRO-AMV1873-2024-242 disposición de escombros – PR 70+0186 - Costado Izquierdo – Ruta 6513 - Vía Yopal – Paz de Ariporo Rad2024E-VUVRAZ-016730 fecha 14/02/2025

- Mediante oficio FRO-AMV1873-2024-235 Corrimiento de cerca PR 75+0610 (PORE) Ruta 6513 oficio radicado 273 4/02/2025.
- Mediante oficio FRO-AMV1873-2024-241, informe avance obras objeto permiso biblioteca Paz de Ariporo – Ruta 6514 - Vía Paz de Ariporo – La Cabuya rad 2025E-VUVRAZ-016546 del 14/02/2025
- Mediante oficio FRO-AMV1873-2024-239, informe sobre luminarias sector Cravo rad 2025E-VUVRAZ-013356 del 7/02/2025

16. SUPERVISAR LA ELABORACIÓN DE LOS CONTEOS MANUALES DE TRÁNSITO, REVISAR LA INFORMACIÓN DE CAMPO QUE SE ENVIARÁ A PLANTA CENTRAL PARA SU PROCESAMIENTO Y VERIFICAR LOS OPERATIVOS DE CONTROL DE CARGA.

- En este periodo, no se desarrolló de esta actividad.

17. LLEVAR A EFECTO LA TOMA DE INFORMACIÓN Y/O AJUSTES DE LA VÍA A SU CARGO CON UN EQUIPO DE GPS.

- En este periodo, no se desarrolló de esta actividad.

18. REALIZAR ESTIMATIVOS SOBRE LA VIDA RESIDUAL DE LOS PAVIMENTOS DE LOS SECTORES A SU CARGO.

- No se ha realizado informe de estimativo
- Durante el mes de **febrero** se continua con las actividades de tapahuecos dado que dentro del contrato 978/21, se suministró material para atención en la ruta 6514.

19. EVALUAR CON CRITERIO TÉCNICO EL ESTADO DE LA RED VIAL SEMESTRALMENTE CON LA METODOLOGÍA SUMINISTRADA POR EL INVIAS.

MEMORANDO CIRCULAR MEMORANDO CIRCULAR N° Radicado: 2025I-VBOG-002198 20-1 "Reportar el estado de la red vial, se solicita que la información total sea capturada manualmente con criterio técnico),

- Radicado INVIAS: 2025E-VUVRAZ-010550 Fecha Radicación: 2024-31-01
- Se ha reportado del estado de funcionamiento de la página SIGPAV y aplicativo a los correos sigpav@invias.go.co con copia al supervisor mballesteros@ivias.gov.co

20. REALIZAR LA INTERVENTORÍA DE LAS OBRAS QUE LE SEAN ASIGNADAS, SIGUIENDO LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL MANUAL DE INTERVENTORÍA ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 09337 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2016 o EL QUE ESTÉ VIGENTE.

- Además de las Empresas de Mantenimiento Rutinario, este mes, no se realizaron apoyos a interventorías a contratos asignados por parte de Invias – Territorial Casanare.

21. COLABORAR EN LA TOMA DE LA GEOREFERENCIACIÓN DESARROLLADA POR EL INVIAS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL MAPA DIGITAL DE LA RED VIAL Y MANTENER AL DÍA LA INFORMACIÓN DEL INVENTARIO VIAL, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO – HERMES DEL INVIAS.

- En este periodo, no se desarrolló de esta actividad.

22. EFECTUAR ESTUDIOS TENDIENTES A SOLUCIONAR PROBLEMAS DE INESTABILIDAD EN LAS VÍAS A SU CARGO, CUANDO SE LO REQUIERA EL INVIAS Y SU COSTO SE ENCUENTRE DENTRO DEL PRESUPUESTO DE SU PROPUESTA.

- En este periodo, no se desarrolló de esta actividad.

23. PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA ETAPA DE TRANSICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN VIAL – HERMES.

- N.A PARA ESTE PERIODO

24. EJECUTAR OBRAS MENORES PREVENTIVAS Y DE MANTENIMIENTO RUTINARIO, CON MANO DE OBRA DE LOS TRABAJADORES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO, APROBADAS POR LA DIRECCIÓN TERRITORIAL, QUIEN SUMINISTRARÁ LOS RECURSOS NECESARIOS Y DISPONIBLES.

- Mediante oficio FRO-AMV1873-2024-234 Informe señalización zona escolar centro educativo Divino Salvador PR 15+0750 RUTA 6514, VUVRAZ 011345 4-02-2025

25. RECOLECCIÓN, DIGITACIÓN Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL ATROPELLAMIENTO DE FAUNA OCURRIDA EN LOS TRAMOS DE CARRETERAS, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS PRELIMINARES Y PRESENTACIÓN DE RECOMENDACIONES TÉCNICAS ENCAMINADAS AL ESTABLECIMIENTO DE PASOS DE FAUNA, DE ACUERDO CON LA METODOLOGÍA PLANTEADA POR EL INVIAS.

- En espera de las claves para acceso a plataforma sukubum, se recibió capacitación SURVEY 123 dentro del cual está el formulario.
- Se realiza dentro del cargue información SIGPAV

26. PRESTAR APOYO AL PROGRAMA DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA QUE ADELANTE EL INVIAS

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES

- No aplican para el presente informe

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA - PAC

- Se atiende a los requerimientos de información del PAC, mensualmente, atendiendo las solicitudes del Invias Territorial Casanare. Información que se envió al correo electrónico.
- Se dio respuesta al Memorando Circular 2025I-VBOG-004597 30-1 AMV MTTO RUTINARIO SOL INF PRESUPUESTAL. Enviado al correo mballesteros@invias.gov.co

5.5 INFORME MATRIZ DE RIESGOS

Teniendo en cuenta la matriz de riesgos hace parte de la documentación del proceso **para las administraciones viales**. A continuación, se relacionan las situaciones presentadas y medidas tomadas según sea el caso, en cada uno de ellos.

✓ SOCIALES O POLITICOS (Orden público)

A la fecha de la elaboración del presente informe, no se presentaron situaciones de orden público, que afectaran o genera riesgo para el adecuado desarrollo de las actividades contractuales de los contratos de Mantenimiento Rutinario y de Administración Vial.

De igual manera se recomendó al personal, prudencia y extremar las medidas preventivas para evitar afectaciones a la integridad, durante el desarrollo de sus actividades diarias.

✓ NORMATIVO (Expedición de normas)

A la fecha de la elaboración del presente informe, los entes competentes no han expido Normas que pueden afectar la ejecución del contrato de Administración Vial.

✓ OPERACIONAL (Terminación anticipada del contrato)

A la fecha de la elaboración del presente informe, no se presentan causales previstas en la ley para la terminación anticipada del contrato.

✓ **NATURALEZA (Climáticos)**

A la fecha de la elaboración del presente informe, los cambios en las condiciones climáticas, no han generado desbordamientos de ríos y quebradas.

✓ **OPERACIONAL (Disposición de personal no idóneo)**

El personal que labora par la Administración de Mantenimiento Vial es idóneo y está debidamente aprobado por el Instituto Nacional de Vías para ejercer dichas labores.

✓ **OPERACIONAL (Deficiente señalización vial)**

Se han realizado de manera oportuna la señalización de sitios críticos y se ha informado verbalmente y por escrito sobre las necesidades de los tramos en lo referente a señalización vertical y horizontal.

✓ **OPERACIONAL (Insuficiencia de información)**

Se ha realizado de manera oportuna el envío de la información requerida contractualmente en el contrato como son entre otros los informes las diferentes necesidades de la vía para su mantenimiento y conservación.

✓ **OPERACIONAL (Uso de elementos de protección personal - EPP)**

A los trabajadores de la administración vial se le realiza la entrega de los elementos de protección personal y seguridad; se verifica por parte del inspector siso el correcto uso y cuidado de dichos elementos.

✓ **OPERACIONAL (Salarios, parafiscales, honorarios)**

El contratista realiza de manera oportuna el pago de los salarios, seguridad social y aportes parafiscales a cada uno de las personas que laboran en la administración vial.

5.6 INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS SEGÚN PLIEGOS DE CONDICIONES CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA

- ✓ Seguimiento estado del trámite certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.
- ✓ memorando circular 2024I-VBOG-085619, donde se informa que iniciamos el proceso de creación de usuarios para el acceso al Sistema Inteligente de Gestión de Pavimentos (SIGPAV) a través de la APP WEB SIGPAV.
Durante el mes de enero en la primera semana se presentó problemas con la página SIGPAV, la cual aparecía fuera de funcionamiento, una vez reportaron la habilitación de esta se continua con la asignación de tramos y revisión de inspecciones.

Ing. Federico Ramírez Osorio
Administración Vial Grupo AMV 2 - CTO No. 1873—INVIAS

- ✓ Para apoyar las actividades de Gestión del Riesgo del Instituto, se recibió la capacitación sobre el uso de la aplicación Survey123, empleada para el reporte de emergencias y sitios críticos, no contamos con claves de acceso.

6 REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

6.1 EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Como soporte de esta actividad se diligencia el Formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-5**.

6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Como soporte de esta actividad se diligencia el Formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-7**.

PROFESIONALES Y PERSONAL A CARGO DE LA AMV

CARGO	NOMBRE
INGENIERO RESIDENTE	CLAUDIA MARITZA HURTADO FERNANDEZ
INGENIERO AUXILIAR - 1	OSCAR GONZALO RIAÑO CUELLAR
INGENIERO AUXILIAR - 2	LUZ YADIRA SUA DÍAZ
INSPECTOR SISO	MICHAEL STEVEN GUIO CHICAUSA
AUXILIAR ADMINISTRATIVA	YURI ANDREA CAMPUZANO
CONDUCTOR – 1	DIEGO ALEJANDRO ESGUERRA
CONDUCTOR – 2	JAIRO ARMESTO BADILLO

Tabla 5 Relación de Personal AMV – Grupo 2

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Este seguimiento se realiza con el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-9**.

6.4 SEGUIMIENTO A LAS GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA

Este seguimiento se realiza con el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-13**.

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

No aplica para el Contrato de Administración Vial.

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

✓ Seguimiento a la inversión del Anticipo

Seguimiento a la Inversión del Anticipo (No aplica teniendo que no se tramita anticipo para la Administración Vial).

✓ Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado

Como soporte se diligencia el formato **MEPI-MN-IN-9-FR-2**.

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Contrato No. 990 – 2021, cuyo objeto es “MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE CONECTIVIDAD ARAUCA- CASANARE: YOPAL - PAZ DE ARIPORO, LA CABUYA - SARAVERA Y ARAUCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”. y su INTERVENTORIA CONTRATO 1078/21

Al contar ya con los diseños para intervenir el Puente Pauto sobre la ruta 6513, es prioritario que se agilicen las revisiones y ajustes a los diseños para dar inicio a las obras. Por otro lado, Invias debe solicitar al contratista la atención de las juntas, el estado que presentan es crítico, una de ellas esta suelta y ha afectado la losa en concreto.

Informamos que hasta el momento por transitabilidad con la cooperativa se nivela con la mezcla asfáltica, esto para prevenir posibles accidentes, pero la medida dura muy poco.

Prioritario el pago puntual por parte del Invias, ya que el contratista manifiesta que no se ha continuado con las actividades debido al no pago de actas.

- Gestionar urgentemente los recursos para atender el sitio inestable localizado en el PR 2+0100 – PR 2+0300, PR 3+0200 3+0800 PR 4+0000 costado izquierdo, que en temporada de invierno presentan desprendimientos de material y rocas que representan alto riesgo para los vehículos circulantes y demás usuarios de la vía, otro punto PR 4+0100 donde se presenta un proceso de movimiento lento en masa y que ha afectado cunetas y obras de drenaje en el tramo.
- Gestionar la asignación de recursos para la intervención de toda la capa de rodadura de la Vía Yopal – Paz de Aripuro – Ruta 6513, entre el PR 0+0000 al PR 7+0000; PR 46 AL PR 67+000; PR 72+0620 al PR 77+0000, PR 77+0875 al– PR 90+0380 y la Vía Paz de Aripuro – La Cabuya – Ruta 6514, entre PR 15+0000 - PR 30+0000.
- Gestionar y asignar recursos para la reposición e instalación de señales, verticales, señalización horizontal, a lo largo de la Vía Yopal – Paz de Aripuro – Ruta 6513 y la Vía Paz de Aripuro – La Cabuya – Ruta 6514. Con el fin de brindar bienestar y seguridad a los usuarios de la vía. Nota con la administración se está realizando reparación de tableros para optimizar el recurso, reutilizar insumos y mejorar la señalización en algunos sectores.
- Gestionar y asignar recursos para el mejoramiento del sector comprendido entre el PR 50+0000 al PR 71+0000 - Vía Paz de Aripuro – La Cabuya – Ruta 6514, para que se ejecuten trabajos de pavimentación.

- Gestionar para el mejoramiento las condiciones de señalización en pasos Nacionales y zonas escolares, a lo largo de la Vía Yopal – Paz de Ariporo – Ruta 6513 y la Vía Paz de Ariporo – La Cabuya – Ruta 6514. Con el fin de brindar bienestar y seguridad a los usuarios de la vía.
- Atender con urgencia las obras de protección del Puente Gustavo Matamoros D’Costa, localizado en el PR 73+0380 – Ruta 6514, mediante el contrato No. 978 de 2021, cuyo objeto es MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN - SOCHA - SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. Actualmente, presenta afectación del muro en gaviones recubierto en concreto.
- Atención oportuna y prioritaria por parte de los contratistas de la rutas 6513 y 6514, en los sectores con condición crítica sector puente Cravo, Puente sobre rio Pauto, puente Gustavo Matamoros en la ruta 6514, taludes inestables en el sector la cabuya de la 6513, así como la intervención en el mantenimiento de la capa de rodadura, siendo la más crítica PR0+000 AL PR 7+0000; PR 46+0900 ALPR 47+0100; PR 50 ALPR 55; PR 60 AL PR 65+000 y todo el trayecto entre Pore y Paz de Ariporo, donde debido a su condición se ve expuesto la seguridad de los usuarios de la vía ante posibles accidentes.
- Dado que los contratos existentes para la ruta 6513 (Cto990/22); ruta 6514 (Cto 978/21), se ejecutan por partidas y tienen definidos las obras a ejecutar en cada tramo y su alcance. Es fundamental que se destinen recursos para atención de las necesidades que no están cubiertas dentro de estos contratos, como reparación de obras de drenaje, señalización horizontal y vertical, parcheo, restitución y mantenimiento de juntas, mantenimiento preventivo en puentes y suministro de mezcla para actividades de tapahuecos con las cooperativas.
- Se debe tener en cuenta por parte de INVIAS, ya que se cuenta con los contratos 990/22 y 978/21 el mantenimiento de la señalización horizontal, hacer el repinte de las líneas longitudinales, marcas viales y priorizar arreglo y/o restitución de señales verticales, especialmente las SR30 SP26, SP03-04
- En cuanto a las áreas de rocería, predomina la existencia de las especies Brachiaria y Guinea de rápido crecimiento, esto debido a que las zonas aledañas son empleadas para pastoreo y muy seguramente la semillas se esparcieron, situación que ocasiona en especial en temporada de invierno que las rodas de rocería tengan menor rendimiento.
- Con el ítem de insumos la A.M.V viene adelantando la actividad de reparación de tableros de señales verticales, con esto se disminuye costos y se reutiliza materia prima, la cual es lavada, pintada y complementada con el pictograma de la señal, los materiales son los definidos el

manual de señalización, en cuanto a especificaciones técnicas. También se suministra pintura a las cooperativas para el repinte de resaltos y marcas viales, demarcación de la zona escolar.

- Buen uso y defensa de vías, los oficios que envía la AMV, a Alcaldías o entidades, en su mayoría no reciben respuesta y los que contestan, varios han quedado hasta la fecha de este informe, en posibles visitas que hasta el momento no se han llevado a cabo, por esta razón es fundamental ya que cada oficio se da con copia a la Territorial, que esta realice el respectivo llamado a las entidades, ante el incumplimiento de la ley 1228/2008, ya que se ve afectaciones como obstrucción de cunetas por apertura de accesos a predios, corrimiento de cercas, paso de tuberías de servicios por obras de drenaje y puentes, sellamiento de cabezales, construcciones, situaciones en las que incurren tanto particulares como entidades, afectando la infraestructura vial y las zonas de reserva.
- En cuanto al aplicativo SIGPAV se envió al correo de soporte pantallazos con inconvenientes presentados en cuanto a fallas en el proceso de sincronización y fallas en la página, ya que no se podía realizar el seguimiento a los tramos inspeccionados, ni asignación de nuevos tramos para inspección
- Accidentalidad: las rutas 6513 y 6514 presentan mes a mes gran número de accidentes, varios de estos con víctimas fatales, predomina como causal exceso de velocidad. Estas rutas no cuentan con bermas, ni sobreanchos y peraltes requeridos en algunas curvas, son vías que fueron diseñadas para velocidades máximas de 80 kph, pero en su mayoría los vehículos transitan a más de 100 kph, convirtiéndolas en vías de alto riesgo.
- Fauna silvestre, en las vías del norte de Casanare y Arauca, aún existe variedad de fauna, casi a diario se encuentran animales atropellados en las vías como tigrillos, tortugas, erizos, armadillos, osos meleros, zorros, osos palmeros, micos, aves. En cuanto este aspecto aún no se cuenta con claves para el uso de la app Sukubum, para que al menos el Invias tenga la estadística de la gran cantidad de animales que los conductores atropellan, y de esta manera en los próximos contratos de obra que se realicen en las vías, los senderos seguros para los animales sean construidos, y dichos senderos sean realmente aptos, apropiados y seguros como los que se hacen en otros países, ya que ponemos a colación el existente en la doble calzada Aguazul – Yopal, donde un paso elevado no cumple con lo que se necesita para proteger las especies. Además, se debe realizar campañas de concientización a los conductores.

8 ANEXOS

8.1 RELACION DE CORRESPONDENCIA

A continuación, se relaciona la correspondencia enviada y recibida en el mes de febrero de 2025:

Tabla 6 Relación correspondencia enviada

<div>FEDERICO RAMIREZ OSORIO</div> <div>ADMINISTRADOR VIAL AMV2</div>		CONTROL DE CORRESPONDENCIA-OFIOS ENVIADA			CONTRATO :	1873/2024
					UBICACIÓN :	AMV2 DT CAS
					INGENIERO RESIDENTE :	CLAUDIA MARITZA HURTADO
ADMINISTRADOR	ENTIDAD CONTRATANTE					
Oficio N°	ENVIO					SEGUIMIENTO
	Resumen-Asunto	Dirigido a :	Fecha de envío	N° Radicado	Fecha Radicado	
FRO-AMV1873-2024-228	INFORME CRITERIO TÉCNICO 2, rutas 6513 y 6514	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Atn. Ing. HENRY ANTONIO MELÉNDEZ	31/01/2025	2025E-VUVRAZ-010550	31/01/2025	
FRO-AMV1873-2024-229	ACTA 08 - ADMINISTRACIÓN VIAL. -CTO1873-2024	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Atn. Ing. HENRY ANTONIO MELÉNDEZ	3/02/2025	2025E-VUVRAZ-010919	3/02/2025	
FRO-AMV1873-2024-230	Solicitud de informes de accidentes de tránsito Ruta 6513 y 6514	SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE CASANARE Atn. Capitán. Carlos Mario Vásquez Ulloa	3/02/2025	GARAVITO	3/02/2025	
FRO-AMV1873-2024-231	ACTA 8 COOPERATIVA NUEVO HORIZONTE C.T.A	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Atn. Ing. HENRY ANTONIO MELÉNDEZ	3/02/2025	2025E-VUVRAZ-010955	3/02/2025	
FRO-AMV1873-2024-232	Solicitud de apoyo Policía de Carreteras en los puntos con control vial de la Ruta 6513	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Atn. Ing. HENRY ANTONIO MELÉNDEZ	3/02/2025	2025E-VUVRAZ-011339	4/02/2025	
FRO-AMV1873-2024-233	Corrimiento de Cerca – PR 75+0610 - Costado Derecho – Ruta 6513 - Vía Yopal – Paz de Ariporo	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Atn. Ing. HENRY ANTONIO MELÉNDEZ	3/02/2025	2025E-VUVRAZ-011346	4/02/2025	

Ing. Federico Ramírez Osorio
Administración Vial Grupo AMV 2 - CTO No. 1873–INVIAS

FRO-AMV1873-2024-234	INFORME ACTIVIDADES DEMARCACIÓN HORIZONTAL Y EMBELLECIMIENTO AL COLEGIO DIVINO SALVADOR PR 15+0700, RUTA 6513.	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Atn. Ing. HENRY ANTONIO MELÉNDEZ	3/02/2025	2025E-VUVRAZ-011345	4/02/2025
FRO-AMV1873-2024-235	Corrimiento de Cerca – PR 75+0610 - Costado Derecho – Ruta 6513 - Vía Yopal – Paz de Ariporo	Alcaldía Municipal de Pore Casanare Atn. JORGE EZEQUIEL GARZÓN	3/02/2025	273	4/05/2025
FRO-AMV1873-2024-236	ACTA 8 COOPERATIVA ARENAS DEL CASANARE C.T.A	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Atn. Ing. HENRY ANTONIO MELÉNDEZ	4/02/2025	2025E-VUVRAZ-011519	4/02/2025
FRO-AMV1873-2024-237	ACTA 8 MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Atn. Ing. HENRY ANTONIO MELÉNDEZ	4/02/2025	2025E-VUVRAZ-011734	4/02/2025
FRO-AMV1873-2024-238	Capacitación para trabajadores de mantenimiento rutinario en la ruta 6513 y 6514.	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Atn. Ing. HENRY ANTONIO MELÉNDEZ	5/02/2025	2025E-VUVRAZ-012054	5/02/2025
FRO-AMV1873-2024-239	Daños de iluminarias–puesto de control vial sobre el río Cravo Sur – PR 02+0385 - Ruta 6513 - Vía Yopal - Paz de Ariporo	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Atn. Ing. HENRY ANTONIO MELÉNDEZ	7/02/2025	2025E-VUVRAZ-013356	7/02/2025
FRO-AMV1873-2024-240	INFORME MESUAL 8 PERIODO ENERO 2025	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Atn. Ing. HENRY ANTONIO MELÉNDEZ	10/02/2025	2025E-VUVRAZ-014147	10/02/2025
FRO-AMV1873-2024-241	Informe de avance - permiso uso de zona de vía – biblioteca municipio de Paz de Ariporo (Resolución No. 1121 del 30/MARZ/2023)	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Atn. Ing. HENRY ANTONIO MELÉNDEZ	14/02/2025	2025E-VUVRAZ-016546	14/02/2025
FRO-AMV1873-2024-242	Afectación por escombros en zona de uso de vía – PR 70+0180 - Costado Derecho – Ruta 6513 - Vía Yopal – Paz de Ariporo	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Atn. Ing. HENRY ANTONIO MELÉNDEZ	14/02/2025	2025E-VUVRAZ-016730	14/02/2025
FRO-AMV1873-2024-243	Informe accidentalidad – Ruta 6513 y 6514 – Mes de enero 2025	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Atn. Ing. HENRY ANTONIO MELÉNDEZ	24/02/2025	2025E-VUVRAZ-019662	24/02/2025
FRO-AMV1873-2024-244	Informe necesidades de señalización para zonas de riesgo, por accidentalidad – Ruta 6513 y 6514 – Mes de enero 2025	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Atn. Ing. HENRY ANTONIO MELÉNDEZ	25/02/2025	2025E-VUVRAZ-020480	25/02/2025
FRO-AMV1873-2024-245	Radicación Acta de visita - COINOGAS	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Atn. Ing. HENRY ANTONIO MELÉNDEZ	26/02/2025	2025E-VUVRAZ-020840	26/02/2025
FRO-AMV1873-2024-246	Informe – ACTIVIDADES DE OBRAS EN ZONA DE USO DE VIA – Empresa COINOGAS S.A E.S.P - PR 2+0540 – PR 2+0564 - Ruta 6513.	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Atn. Ing. HENRY ANTONIO MELÉNDEZ	27/02/2025	2025E-VUVRAZ-021497	27/02/2025

Tabla 7 Relación correspondencia recibida

N° orden	FECH A	DATOS DE LA ENTIDAD REMITENTE			DATOS DEL DESTINATARIO
		REFERENCIA / RADICADO	ENVIADO POR	ASUNTO	FECHA DE RESPUESTA
1	4/02/2025	GMAIL - 2025E-VUVRAZ-010069	DT CASANARE INVIAS Ing. Manuel Ballesteros	Respuesta al radicado No 2025E-VUVRAZ-010069 30-1 Informe de las Instalaciones Eléctricas-Peaje La Niata-PR 16+0780 - Ruta 6513	PENDIENTE
2	4/02/2025	GMAIL	KMA CONSTRUCCIONES	20250203 Oficio CVN-0978-098-2025 Rta AMV2 - Ruta Libertadores	SOLO CONOCIMIENTO
3	4/02/2025	GMAIL	DT CASANARE INVIAS Ing. Manuel Ballesteros	2025I-VBOG-005080 3-2 report semanal 05 puentes alertas	SOLO CONOCIMIENTO
4	4/02/2025	GMAIL	DT CASANARE INVIAS	2025S-VCAS-006044 SOLICITUD REVISIÓN ESTADO PONTON PR1+0900 6513	SEGUIMIENTO
5	5/02/2025	GMAIL	DT CASANARE INVIAS Ing. Manuel Ballesteros	2025I-VBOG-005631 4-2 resoluciones permiso carga extr	SOLO CONOCIMIENTO
6	5/02/2025	GMAIL	DT CASANARE INVIAS Ing. Manuel Ballesteros	2025I-VBOG-005498 4-2 sol inventario puentes provisionales	FORMATO EXCEL
7	5/02/2025	GMAIL	DITRA DECAS	respuesta solicitud accidentalidad mes enero-2025	SEGUIMIENTO
8	6/02/2025	GMAIL	INSPECCIÓN PORE	Auto 01 corrimiento de cerca entrada a via a Guanábanas_	SEGUIMIENTO
9	7/02/2025	GMAIL	DT CASANARE INVIAS Ing. Manuel Ballesteros	URGENTE Requerimiento corrección actas enero	SOLO CONOCIMIENTO
10	7/02/2025	GMAIL	DT CASANARE INVIAS Ing. Manuel Ballesteros	RV_ RESOLUCION FACTULTAN A LAS DT PARA REALIZAR CIERRES POR EMERGENCIA	SOLO CONOCIMIENTO
11	7/02/2025	GMAIL	DT CASANARE INVIAS Ing. Manuel Ballesteros	RV_ metodología general para el reporte de la información que conforma el SINIC	SOLO CONOCIMIENTO
12	10/02/2025	GMAIL	DT CASANARE INVIAS	SOLICITUD APOYO CONTROL TRANSITO PUENTES CRAVO SUR Y RAMON	SEGUIMIENTO

Ing. Federico Ramírez Osorio
Administración Vial Grupo AMV 2 - CTO No. 1873–INVIAS

13	10/02/2025	GMAIL	DT CASANARE INVIAS Ing. Manuel Ballesteros	RV_ SOLICITUD PERMISO DE MOVILIDAD WLS789	SOLO CONOCIMIENTO
14	10/02/2025	GMAIL	DT CASANARE INVIAS Ing. Manuel Ballesteros	2025I-VBOG-006847 2-10 reportesem 06 ptes aletas	SOLO CONOCIMIENTO
15	10/02/2025	GMAIL	DT CASANARE INVIAS Ing. Manuel Ballesteros	2025I-VBOG-006046 6-2 sol inf señaliz proceso seguridad vial	FORMATO EXCEL-GMAIL
16	11/02/2025	GMAIL	DT CASANARE INVIAS Ing. Manuel Ballesteros	2025I-VBOG-007326 10-2 alcanc 002198 nuevo plazo inf crit tec SIGPAV	SEGUIMIENTO
17	11/02/2025	GMAIL	DT CASANARE INVIAS	Respuesta a comunicado 2025206752 Mesa de trabajo de seguridad Vial	ASISTENCIA A REUNIÓN
18	11/02/2025	GMAIL	DT CASANARE INVIAS Ing. Manuel Ballesteros	RV_ Solicitud modificación 1 cto 1873-2024 Administración Vial Grupo 2	SOLO CONOCIMIENTO
19	14/02/2025	GMAIL	UT GESTION INTEGRAL VÍAS	RV_ UT-INV130225-CM73.informe de actividades instalación de Conteos móviles_	SOLO CONOCIMIENTO Y SEGUIMIENTO
20	18/02/2025	GMAIL	DT CASANARE INVIAS Ing. Manuel Ballesteros	2025I-VBOG-008835 17-2 reporte seman 07 ptes alerta	SOLO CONOCIMIENTO
21	19/02/2025	GMAIL	DT CASANARE INVIAS	Radicado # 2025S-VCAS-009534 - Comunicado de Salida	SOLO CONOCIMIENTO
22	19/02/2025	GMAIL	DT CASANARE INVIAS	2025S-VCAS-009566 SOLICITUD REVISIÓN LUMINARIAS VIA NACIONAL SECTOR PUENTE	SOLO CONOCIMIENTO Y SEGUIMIENTO
23	19/02/2025	GMAIL	DT CASANARE INVIAS	2025S-VCAS-009693 Solicitud actuación por afectación zona de vía ruta 6513 Yopal _ Paz de	SOLO CONOCIMIENTO Y SEGUIMIENTO
24	19/02/2025	GMAIL	DT CASANARE INVIAS	2025S-VCAS-009708 Solicitud actuación por afectación zona de vía ruta 6513 Yopal-Paz de Ariporo	SOLO CONOCIMIENTO Y SEGUIMIENTO
25	20/02/2025	GMAIL	DT CASANARE INVIAS Ing. Manuel Ballesteros	RV_ Derecho de petición -Solicitud de respuesta encuesta costos de transporte	FORMATO EXCEL-GMAIL
26	21/02/2025	GMAIL	DT CASANARE INVIAS Ing. Manuel Ballesteros	RV_ APROBACION POLIZAS COOPERATIVOS	SOLO CONOCIMIENTO Y SEGUIMIENTO

Ing. Federico Ramírez Osorio
Administración Vial Grupo AMV 2 - CTO No. 1873–INVIAS

27	21/02/2025	GMAIL	DT CASANARE INVIAS Ing. Manuel Ballesteros	Reporte diario de emergencias DT CAS	SOLO CONOCIMIENTO Y SEGUIMIENTO
28	22/02/2025	GMAIL	DT CASANARE INVIAS Ing. Manuel Ballesteros	2025E-VUVRAZ-017897 19-2 Mpio Paz alcance a rta 001843 actuac ZV 87+800 6513 cuneta	SOLO CONOCIMIENTO
29	22/02/2025	GMAIL	DT CASANARE INVIAS Ing. Manuel Ballesteros	Reporte diario de emergencias DT CAS	SOLO CONOCIMIENTO
30	22/02/2025	GMAIL	DT CASANARE INVIAS Ing. Manuel Ballesteros	RV_ Acta 8 ene 1735-2024 Multiabras	SOLO CONOCIMIENTO
31	24/02/2025	GMAIL	DT CASANARE INVIAS Ing. Manuel Ballesteros	RV_ Acta 8 ene 1683-2024 Coop Nuevo Horizonte	SOLO CONOCIMIENTO
32	25/02/2025	GMAIL	DT CASANARE INVIAS Ing. Manuel Ballesteros	2025I-VBOG-010106 21-2 resol permis carga extr	SOLO CONOCIMIENTO
33	26/02/2025	GMAIL	DT CASANARE INVIAS Ing. Manuel Ballesteros	RV_ Acta No 08 ene 1873-2024 Administración Vial G2	SOLO CONOCIMIENTO
34	26/02/2025	GMAIL	DT CASANARE INVIAS Ing. Manuel Ballesteros	2025I-VBOG-010707 25-2 report sem 08 ptes alerta	SOLO CONOCIMIENTO
35	27/02/2025	GMAIL	DT CASANARE INVIAS Ing. Manuel Ballesteros	2025S-VCAS-011924 Necesidades de señalización en la ruta 6514 por reporte de accidentalidad mes enero 2025	SOLO CONOCIMIENTO Y SEGUIMIENTO
36	28/02/2025	GMAIL	DT CASANARE INVIAS	Radicado # 2025S-VCAS-012057 - Traslado de documentación para revisión/permiso de uso de zona de via - COINOGAS	GMAIL -FRO-AMV1873-2024-247
37	28/02/2025	GMAIL	COINOGAS CRISTIAN FONSECA	Fwd_ INTERVENCION POR EMERGENCIA GASODUCTO PÚBLICO CPF FLOREÑA - YOPAL - PR 2+0540 HASTA PR 2+0564 VIA 6513	SOLO CONOCIMIENTO
38	28/02/2025	GMAIL	DT CASANARE INVIAS	RV_ TRASLADO PETICION CONGRESO COMISION QUINTA SENADO 2025E-VUVRAZ-020641 PROPOSICION 165-25 - URGENTE	

8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO

MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA SAS



FOTO 1: LIMPIEZA Y DESPEJE DE SEÑALIZACIÓN DEL PR 16+0000 ANTES



FOTO 2: LIMPIEZA Y DESPEJE DE SEÑALIZACIÓN DEL PR 16+0000 DURANTE



FOTO 3: LIMPIEZA Y DESPEJE DE SEÑALIZACIÓN DEL PR 16+0000 DESPUÉS



FOTO 4: LIMPIEZA DE CUNETAS COLMATADAS DEL PR 46+0000 ANTES



FOTO 5: LIMPIEZA DE CUNETAS COLMATADAS DEL PR 46+0000 DURANTE



FOTO 6: LIMPIEZA DE CUNETAS COLMATADAS DEL PR 46+0000 DESPUÉS



FOTO 7: ROCERÍA DEL PR 45+0000 ANTES



FOTO 8: ROCERÍA DEL PR 45+0000 DURANTE



FOTO 9: ROCERÍA DEL PR 45+0000 DESPUÉS



Ing. Federico Ramírez Osorio
Administración Vial Grupo AMV 2 - CTO No. 1873-INVIAS

FOTO 10: LIMPIEZA DE CUNETA
COLMATADA DEL PR 45+0000 ANTES



FOTO 11: LIMPIEZA DE CUNETA
COLMATADA DEL PR 45+0000 DURANTE



FOTO 12: LIMPIEZA DE CUNETA
COLMATADA DEL PR 45+0000 DESPUÉS



FOTO 13: LIMPIEZA OBRAS DEL PR 44+0000
ANTES



FOTO 14: LIMPIEZA OBRAS DEL PR 44+0000
DURANTE



FOTO 15: LIMPIEZA OBRAS DEL PR 44+0000
DESPUÉS



FOTO 16: LIMPIEZA DE SEÑALIZACIÓN PR
13+0500 ANTES



FOTO 17: LIMPIEZA DE SEÑALIZACIÓN PR
13+0500 DURANTE



FOTO 18: LIMPIEZA DE SEÑALIZACIÓN PR
13+0500 DESPUÉS



FOTO 19: LIMPIEZA DE OBRAS
COLMATADAS DEL PR 43+000 ANTES



FOTO 20: LIMPIEZA DE OBRAS
COLMATADAS DEL PR 43+000 DURANTE



FOTO 21: LIMPIEZA DE OBRAS
COLMATADAS DEL PR 43+000 DESPUÉS



FOTO 22: LIMPIEZA DE OBRA PR 42+0500
ANTES



FOTO 23: LIMPIEZA DE OBRA PR 42+0500
DURANTE



FOTO 24: LIMPIEZA DE OBRA PR 42+0500
DESPUÉS



FOTO 25: LIMPIEZA DE OBRA PR 41+0250
 ANTES



FOTO 26: LIMPIEZA DE OBRA PR 41+0250
 DURANTE



FOTO 27: LIMPIEZA DE OBRA PR
 41+0250 DESPUÉS



FOTO 28: ROCERÍA DEL PR 43+0000
 ANTES



FOTO 29: ROCERÍA DEL PR 43+0000
 DURANTE



FOTO 30: ROCERÍA DEL PR 43+0000
 DESPUÉS



FOTO 31: LIMPIEZA DE CUNETAS
 COLMATADAS DEL PR 41+0250 ANTES



FOTO 32: LIMPIEZA DE CUNETAS
 COLMATADAS DEL PR 41+0250 DURANTE



FOTO 33: LIMPIEZA DE CUNETAS
 COLMATADAS DEL PR 41+0250 DESPUÉS



FOTO 34: LIMPIEZA DE OBRA PR 40+0400
 ANTES



FOTO 35: LIMPIEZA DE OBRA PR 40+0400
 DURANTE



FOTO 36: LIMPIEZA DE OBRA PR 40+0400
 DESPUÉS



FOTO 37: LIMPIEZA DEL PEAJE DEL PR 16 +0850 ANTES



FOTO 38: LIMPIEZA DEL PEAJE DEL PR 16 +0850 DURANTE



FOTO 39: LIMPIEZA DEL PEAJE DEL PR 16 +0850 DESPUÉS



FOTO 40: ROCERÍA DEL PR 40+0000 ANTES



FOTO 41: ROCERÍA DEL PR 40+0000 DURANTE



FOTO 42: ROCERÍA DEL PR 40+0000 DESPUÉS



FOTO 43: LIMPIEZA Y DESPEJE DE SEÑALIZACIÓN DEL PR 15+0800 ANTES



FOTO 44: LIMPIEZA Y DESPEJE DE SEÑALIZACIÓN DEL PR 15+0800 DURANTE



FOTO 45: LIMPIEZA Y DESPEJE DE SEÑALIZACIÓN DEL PR 15+0800 DESPUÉS



FOTO 46: LIMPIEZA DE CUNETA PR 38+0600
ANTES



FOTO 47: LIMPIEZA DE CUNETA PR 38+0600
DURANTE



FOTO 48: LIMPIEZA DE CUNETA PR 38+0600
DESPUÉS



FOTO 49:
LIMPIEZA DE CUNETAS COLMATADAS DEL
PR 38+0600 ANTES



FOTO 50:
LIMPIEZA DE CUNETAS COLMATADAS DEL
PR 38+0600 DURANTE



FOTO 51:
LIMPIEZA DE CUNETAS COLMATADAS DEL
PR 38+0600 DESPUES



FOTO 52:
RECOLECCIÓN DE BASURAS DEL PR
01+0150 ANTES



FOTO 53: RECOLECCIÓN DE BASURAS DEL
PR 01+0150 DURANTE



FOTO 54: RECOLECCIÓN DE BASURAS DEL
PR 01+0150 DESPUES

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE CTA



FOTO 1: LIMPIEZA CANAL DEL PR
78+0080 ANTES



FOTO 2: LIMPIEZA CANAL DEL PR
78+0080 DURANTE



FOTO 3: LIMPIEZA CANAL DEL PR
78+0080 DESPUÉS



FOTO 4: LIMPIEZA CANAL DEL PR
80+0750 ANTES



FOTO 5: LIMPIEZA CANAL DEL PR
80+0750 DURANTE



FOTO 6: LIMPIEZA CANAL DEL PR
80+0750 DESPUÉS



FOTO 7: LIMPIEZA DE CUNETAS DEL PR
85+0050 ANTES



FOTO 8: LIMPIEZA DE CUNETAS DEL PR
85+0050 DURANTE



FOTO 9: LIMPIEZA DE CUNETAS DEL PR
85+0050 DESPUÉS



FOTO 10: ROCERÍA DEL PR 04+0500
ANTES



FOTO 11: ROCERÍA DEL PR 04+0500
DURANTE



FOTO 12: ROCERÍA DEL PR 04+0500
DESPUÉS



FOTO 13: LIMPIEZA DE OBRAS
 COLMATADAS DEL PR 90+0000 ANTES



FOTO 14: LIMPIEZA DE OBRAS
 COLMATADAS DEL PR 90+0000
 DURANTE



FOTO 15: LIMPIEZA DE OBRAS
 COLMATADAS DEL PR 90+0000
 DESPUÉS



FOTO 16: LIMPIEZA DE CANAL DEL PR
 87+0550 ANTES



FOTO 17: LIMPIEZA DE CANAL DEL PR
 87+0550 DURANTE



FOTO 18: LIMPIEZA DE CANAL DEL PR
 87+0550 DESPUÉS



FOTO 19: LIMPIEZA DE CANAL DEL PR
 88+0530 ANTES



FOTO 20: LIMPIEZA DE CANAL DEL PR
 88+0530 DURANTE



FOTO 21: LIMPIEZA DE CANAL DEL PR
 88+0530 DESPUÉS



FOTO 22: LIMPIEZA DE OBRA DEL PR
 56+0700 ANTES



FOTO 23: LIMPIEZA DE OBRA DEL PR
 56+0700 DURANTE



FOTO 24: LIMPIEZA DE OBRA DEL PR
 56+0700 DESPUÉS



FOTO 25: LIMPIEZA DE OBRAS DEL PR 90+0300 ANTES



FOTO 26: LIMPIEZA DE OBRAS DEL PR 90+0300 DURANTE



FOTO 27: LIMPIEZA DE OBRAS DEL PR 90+0300 DESPUÉS



FOTO 28: LIMPIEZA DE CANAL PR 1+0950 ANTES



FOTO 29: LIMPIEZA DE CANAL PR 1+0950 DURANTE



FOTO 30: LIMPIEZA DE CANAL PR 1+0950 DESPUÉS



FOTO 31: LIMPIEZA DE CANAL PR 57+0000 ANTES



FOTO 32: LIMPIEZA DE CANAL PR 57+0000 DURANTE



FOTO 33: LIMPIEZA DE CANAL PR 57+0000 DESPUÉS



FOTO 34: LIMPIEZA CANAL DEL PR 02+0060 ANTES



FOTO 35: LIMPIEZA CANAL DEL PR 02+0060 DURANTE



FOTO 36: LIMPIEZA CANAL DEL PR 02+0060 DESPUÉS

Ing. Federico Ramírez Osorio
Administración Vial Grupo AMV 2 - CTO No. 1873-INVIAS



FOTO 37: LIMPIEZA DE OBRA
COLMATADA PR 00+0050 ANTES



FOTO 38: LIMPIEZA DE OBRA
COLMATADA PR 00+0050 DURANTE



FOTO 39: LIMPIEZA DE OBRA
COLMATADA PR 00+0050 DESPUÉS



FOTO 40: LIMPIEZA DE CUNETAS Y
OBRAS DEL PR 56+0650 ANTES



FOTO 41: LIMPIEZA DE CUNETAS Y
OBRAS DEL PR 56+0650 DURANTE



FOTO 42: LIMPIEZA DE CUNETAS Y
OBRAS DEL PR 56+0650 DESPUÉS



FOTO 43: LIMPIEZA DE OBRA
COLMATADA PR 89+0400 ANTES



FOTO 44: LIMPIEZA DE OBRA
COLMATADA PR 89+0400 DURANTE



FOTO 45: LIMPIEZA DE OBRA
COLMATADA PR 89+0400 DESPUÉS



FOTO 46: TAPA HUECOS DEL PR
15+0000 ANTES



FOTO 47: TAPA HUECOS DEL PR
15+0000 DURANTE



FOTO 48: TAPA HUECOS DEL PR
15+0000 DESPUÉS



FOTO 49: LIMPIEZA DE CUNETAS PR
61+0159 ANTES



FOTO 50: LIMPIEZA DE CUNETAS PR
61+0159 DURANTE



FOTO 51: LIMPIEZA DE CUNETAS PR
61+0159 DESPUÉS



FOTO 52: LIMPIEZA DE OBRAS DEL PR
05+0200 ANTES



FOTO 53: LIMPIEZA DE OBRAS DEL PR
05+0200 DURANTE



FOTO 54: LIMPIEZA DE OBRAS DEL PR
05+0200 DESPUÉS

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE



FOTO 1: LIMPIEZA DE OBRA DEL PR 29+0560 ANTES



FOTO 2: LIMPIEZA DE OBRA DEL PR 29+0560 DURANTE



FOTO 3: LIMPIEZA DE OBRA DEL PR 29+0560 DESPUÉS



FOTO 4: LIMPIEZA DE OBRA PR 34+0940 ANTES



FOTO 5: LIMPIEZA DE OBRA PR 34+0940 DURANTE



FOTO 6: LIMPIEZA DE OBRA PR 34+0940 DESPUÉS



FOTO 7: LIMPIEZA DE OBRA DEL PR 32+0740 ANTES



FOTO 8: LIMPIEZA DE OBRA DEL PR 32+0740 DURANTE



FOTO 9: LIMPIEZA DE OBRA DEL PR 32+0740 DESPUÉS



FOTO 10: LIMPIEZA DE OBRA COLMATADA DEL PR 35+0600 ANTES



FOTO 11: LIMPIEZA DE OBRA COLMATADA DEL PR 35+0600 DURANTE



FOTO 12: LIMPIEZA DE OBRA COLMATADA DEL PR 35+0600 DESPUÉS



FOTO 13: LIMPIEZA DE CANAL PR 35+0800 ANTES



FOTO 14: LIMPIEZA DE CANAL PR 35+0800 DURANTE



FOTO 15: LIMPIEZA DE CANAL PR 35+0800 DESPUÉS



FOTO 16: LIMPIEZA DE CUNETA DEL PR 36+0000 ANTES



FOTO 17: LIMPIEZA DE CUNETA DEL PR 36+0000 DURANTE



FOTO 18: LIMPIEZA DE CUNETA DEL PR 36+0000 DESPUÉS



FOTO 19: LIMPIEZA DE OBRA COLMATADA PR 22+0850 ANTES



FOTO 20: LIMPIEZA DE OBRA COLMATADA PR 22+0850 DURANTE



FOTO 21: LIMPIEZA DE OBRA COLMATADA PR 22+0850 DESPUÉS



FOTO 22: LIMPIEZA DE OBRA COLMATADA PR 25+0310 ANTES



FOTO 23: LIMPIEZA DE OBRA COLMATADA PR 25+0310 DURANTE



FOTO 24: LIMPIEZA DE OBRA COLMATADA PR 25+0310 DESPUÉS



FOTO 25: LIMPIEZA DE OBRA COLMATADA DEL PR 35+0600 ANTES



FOTO 26: LIMPIEZA DE OBRA COLMATADA DEL PR 35+0600 DURANTE



FOTO 27: LIMPIEZA DE OBRA COLMATADA DEL PR 35+0600 DESPUÉS



FOTO 28: LIMPIEZA DE OBRA COLMATAD PR 35+0600 ANTES



FOTO 29: LIMPIEZA DE OBRA COLMATAD PR 35+0600 DURANTE



FOTO 30: LIMPIEZA DE OBRA COLMATAD PR 35+0600 DESPUÉS



FOTO 31: LIMPIEZA DE OBRA DEL PR 53+0850 ANTES



FOTO 32: LIMPIEZA DE OBRA DEL PR 53+0850 DURANTE



FOTO 33: LIMPIEZA DE OBRA DEL PR 53+0850 DESPUÉS



FOTO 34: LIMPIEZA DE OBRA EN EL PR 58+0800 ANTES



FOTO 35: LIMPIEZA DE OBRA EN EL PR 58+0800 DURANTE



FOTO 36: LIMPIEZA DE OBRA EN EL PR 58+0800 DESPUÉS



FOTO 37: TAPA HUECOS PR 22+0540 PUENTE EL ROLLO ANTES



FOTO 38: TAPA HUECOS PR 22+0540 PUENTE EL ROLLO DURANTE



FOTO 39: TAPA HUECOS PR 22+0540 PUENTE EL ROLLO DESPUÉS



FOTO 40: LIMPIEZA OBRA PR 56+0970 ANTES



FOTO 41: LIMPIEZA OBRA PR 56+0970 DURANTE



FOTO 42: LIMPIEZA OBRA PR 56+0970 DESPUÉS



FOTO 43: LIMPIEZA DE OBRA PR 25+0320 ANTES



FOTO 44: LIMPIEZA DE OBRA PR 25+0320 DURANTE



FOTO 45: LIMPIEZA DE OBRA PR 25+0320 DESPUÉS



FOTO 46: LIMPIEZA DE CANAL PR 57+0900 ANTES



FOTO 47: LIMPIEZA DE CANAL PR 57+0900 DURANTE



FOTO 48: LIMPIEZA DE CANAL PR 57+0900 DESPUÉS

ADMINISTRACIÓN VIAL GRUPO 2



FOTO 1: CHARLA SST EMPRESA
MULTIOBRAS DE LA ORIOQUIA S.A.S- PR
15+0000 RUTA 6513



FOTO 2: SEGUIMIENTO ACTIVIDADES
EMPRESA MULTIOBRAS DE LA ORIOQUIA
S.A.S- PR 15+0000 RUTA 6513



FOTO 3: SEGUIMIENTO ACTIVIDADES
COOPERATIVA DE TRABAJO NUEVO
HORIZONTE- PR 89+0000 RUTA 6513.



FOTO 4: SEGUIMIENTO ACTIVIDADES
CONTROLADORES VIALES SOBRE EL RIO
PAUTO- SECTOR PORE.



FOTO 5: ACTIVIDAD LUDICA SOBRE CHARLA SST- COOPERATIVA DE TRABAJO ARENAS DEL CASANARE- PR 24+0250 RUTA 6514.



FOTO 6: ACTIVIDAD LUDICA SOBRE CHARLA SST- COOPERATIVA DE TRABAJO NUEVO HORIZONTE- PR 66+0000 RUTA 6513.



FOTO 7: ACTIVIDAD LUDICA SOBRE CHARLA SST- EMPRESA MULTIOBRAS DE LA ORIOQUIA S.A.S - PR 01+0000 RUTA 6513.



FOTO 8: SEGUIMIENTO ACTIVIDADES EMPRESA MULTIOBRAS DE LA ORIOQUIA S.A.S- PR 01+0000 RUTA 6513.



FOTO 9: SEGUIMIENTO PERMISO USO DE VIA- PR 02+0450 RUTA 6513.



FOTO 10: CAMBIO DE SEÑALIZACION PUNTO DE CONTROL VIAL-SECTOR CRAVO SUR-YOPAL-PAZ DE ARIPORO- PR 02+0350 RUTA 6513.



FOTO 11: SEGUIMIENTO ACTIVIDADES CONTROLADORES VIALES -SECTOR CRAVO SUR-PAZ DE ARIPORO-YOPAL- PR 02+0450 RUTA 6513.



FOTO 12: CHARLA SST- EMPRESA MULTIOBRAS DE LA ORIOQUIA S.A.S - PR 12+0000 RUTA 6513.



FOTO 13: SEGUMIENTO ACTIVIDADES CONTROLADORES VIALES SOBRE EL RIO PAUTO- SECTOR NUNCHIA.



FOTO 14: CAMBIO DE SEÑALIZACION PUNTO DE CONTROL VIAL-SECTOR CRAVO SUR-YOPAL-PAZ DE ARIPORO- PR 02+0350 RUTA 6513.



FOTO 15: SEGUMIENTO ACTIVIDADES CONTROLADORES VIALES -SECTOR CRAVO SUR-YOPAL-PAZ DE ARIPORO- PR 02+0350 RUTA 6513.



FOTO 16: CHARLA SST- EMPRESA MULTIOBRAS DE LA ORIOQUIA S.A.S - PR 17+0000 RUTA 6513.



FOTO 17: SEGUMIENTO ACTIVIDADES COOPERATIVA DE TRABAJO NUEVO HORIZONTE- PR 19+0000 RUTA 6514.



FOTO 18: INSPECCIÓN DE BOTIQUÍN CONTROLADORES VIALES SOBRE EL RIO PAUTO- SECTOR NUNCHIA.

ADMINISTRACIÓN TAPA HUECOS EN LA RUTA 6513 Y 6514



FOTO 1: ANTES BACHE PR 25+0450-ROSA BLANCA-RUTA 6514.



FOTO 2: DURANTE SEÑALIZACIÓN PR 25+0450-ROSA BLANCA-RUTA 6514.



FOTO 3: DURANTE CAJEO PR 25+0450-ROSA BLANCA-RUTA 6514.



FOTO 4: DURANTE CAJEO PR 25+0450-ROSA BLANCA-RUTA 6514.



FOTO 5: DURANTE INSTALACIÓN DE EMULSIÓN PR 25+0450-ROSA BLANCA-RUTA 6514.



FOTO 6: DURANTE INSTALACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA PR 25+0450-ROSA BLANCA-RUTA 6514.



FOTO 7: DURANTE INSTALACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA PR 25+0450-ROSA BLANCA-RUTA 6514.



FOTO 8: DURANTE INSTALACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA PR 25+0450-ROSA BLANCA-RUTA 6514.



FOTO 9: DURANTE INSTALACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA PR 25+0450-ROSA BLANCA-RUTA 6514.



FOTO 10: DESPUÉS PARCHEO PR 25+0450-ROSA BLANCA-RUTA 6514.



FOTO 11: ANTES HUNDIMIENTO PR 22+0540-PUENTE EL ROLLO -RUTA 6514.



FOTO 12: DURANTE HUNDIMIENTO PR 22+0540-PUENTE EL ROLLO -RUTA 6514.



FOTO 11: DURANTE HUNDIMIENTO PR 22+0540-PUENTE EL ROLLO -RUTA 6514.



FOTO 12: DESPUÉS HUNDIMIENTO PR 22+0540-PUENTE EL ROLLO -RUTA 6514.



FOTO 11: ANTES BACHE 15+0000-RUTA 6514.



FOTO 12: DURANTE BACHE 15+0000-RUTA 6514.



FOTO 11: DURANTE BACHE 15+0000-RUTA 6514.



FOTO 12: ANTES HUNDIMIENTO PR 18+0016-PUENTE EL ROLLO -RUTA 6514.



FOTO 11: DURANTE INSTALACIÓN DE EMULSIÓN HUNDIMIENTO PR 18+0016-PUENTE EL ROLLO -RUTA 6514.



FOTO 12: DURANTE INSTALACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA HUNDIMIENTO PR 18+0016-PUENTE EL ROLLO -RUTA 6514.



FOTO 11: DURANTE SEÑALIZACIÓN HUNDIMIENTO PR 18+0016-PUENTE EL ROLLO -RUTA 6514.



FOTO 12: DESPUÉS HUNDIMIENTO PR 18+0016-PUENTE EL ROLLO -RUTA 6514.

INSPECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE SECTORES CRITICOS



FOTO 1: INSPECCION DE PUENTES / PONTONES –



FOTO 2: PUENTE ARIPORO – PR 3+0523 – RUTA 6514



FOTO 3: INSPECCION DE PUENTES/ PONTONES -
PUENTE GUSTAVO MATAMOROS D'COSTA – PR 73+0376
– RUTA 6514



FOTO 4: PUENTE GUSTAVO MATAMOROS
D'COSTA –



FOTO 5: SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS - CONTRATO N. 978 – 2021 – OBRAS DE PROTECCION Y RECUPERACION DE BANCA – PR 72+0300 – RUTA 6514



FOTO 6: SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS - CONTRATO N. 978 – 2021 –



FOTO 7: SEGUIMIENTO ESTADO ENROCADO PUENTE ARICAPORO – OBRAS DE PROTECCION Y RECUPERACION DE BANCA – PR 16+0771 – RUTA 6514



FOTO9: SEGUIMIENTO PUENTE PAUTO-ZONA APOYO ESTRIBO SUR RUTA 6513 RUTA 6513 NO SE HAN INICIADO TRABAJOS EN EL SITO POR PARTE DEL CONTRATO 990/21



FOTO 8: INSPECCION DE PUENTES/ PONTONES - PUENTE ARICAPORO– PR 16+0771 – RUTA 6514



FOTO 10: PUENTE PAUTO– PR 57+0000 AFECTACIÓN EN LOSA COSTADO NORTE POR DAÑO EN JUNTA



FOTO 11: AFECTACIÓN COSTADO NORTE, SE OBSEVA LAMINA ACOMPAÑAMIENTO SUELTA Y DEFORMADA, LOSA PARTIDA Y ACEROS EXPUESTOS



FOTO 12: AFECTACIÓN COSTADO NORTE, SE OBSEVA LAMINA ACOMPAÑAMIENTO SUELTA



FOTO13: TALUD SUPERIOR INESTABLE PR 1+0700



FOTO 14: TALUD INFERIOR OBRAS DE PROTECCION MEDIANTE ENROCADO PR 1+0700 – RUTA 6513



FOTO15: TALUD SUPERIOR INESTABLE PR 1+0700



FOTO 17: PR1+0700 DESLIZAMIENTO CONTINUO DE MATERIAL



FOTO18: TALUD SUPERIOR INESTABLE



FOTO 19: PR2+0200 TALUD INESTABLE



PR 2+0200– RUTA 6513



FOTO20: PUENTE LA CABUYA PR 2+0385 6513



FOTO 21: PR3+0200 ALPR 3+0800 DESLIZAMIENTO CONTINUO DE MATERIAL



FOTO 22-23: Pr 4+0100 6513 movimiento en masa talud costado izquierdo

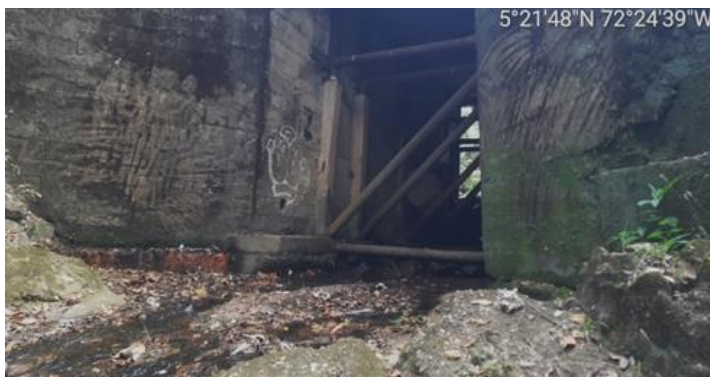


FOTO 23-24 La obra de drenaje existente en el PR 1+0900 6513, coordenadas (Lat. 5.363333, Long-72.410833) presenta grave afectación en su estructura

CONTRATO 990/21 OBRAS DE PROTECCIÓN PUENTE NIATA PR 13+0785 RUTA 6513



Enrocado aguas arriba margen derecha Rio Niata



Aguas abajo margen derecha



Vista hacia aguas arriba



Pr 1+0800 ruta 6513 enrocado talud inferior margen derecha río Cravo

INTERVENCIONES CONTRATO 978/2021 RUTA 6514



PR 72+0300 PROTECCIÓN TALUD INFERIOR LADO DERECHO



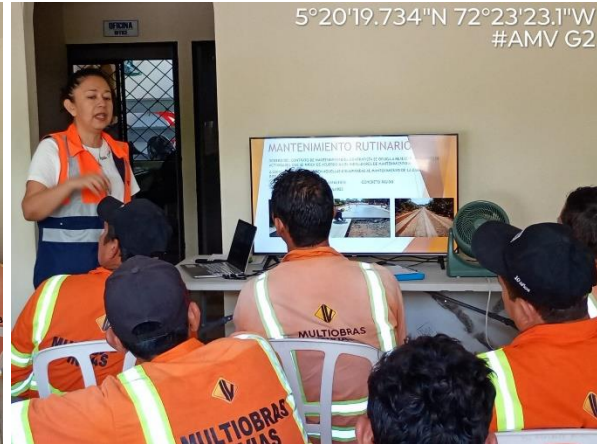
**OBRAS DE PROTECCIÓN MARGEN DERECHA COSTADO NORTE PUENTE ARIPORO RUTA 6514
INSTALACIÓN GEOCONTENEDORES**



CONSTRUCCIÓN RESALTOS ENTRE EL PR0+0000 AL PR 1+0000 RUTA 6514 PAZ DEARIPORO

CAPACITACION COOPERATIVAS

“ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARI- PARCHEO -BACHEO”

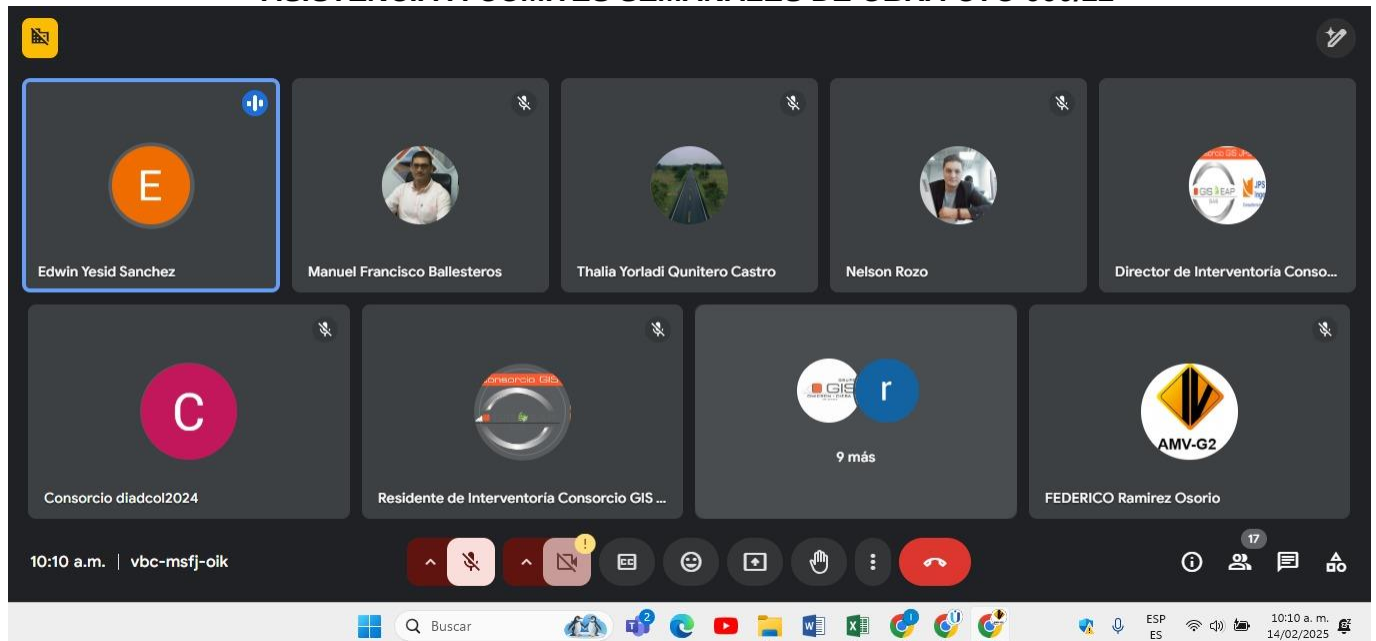


ACTIVIDADES AMV2. SIGPAV

	
INSPECCIÓN DE SECTORES APLICATIVO SIGPAC RUTA 6514	INSPECCIÓN DE SECTORES APLICATIVO SIGPAC RUTA 6514
	
INSPECCIÓN DE SECTORES APLICATIVO SIGPAC RUTA 6514	INSPECCIÓN DE SECTORES APLICATIVO SIGPAC RUTA 6514

Ing. Federico Ramírez Osorio
Administración Vial Grupo AMV 2 - CTO No. 1873-INVIAS

ASISTENCIA A COMITES SEMANALES DE OBRA CTO 990/22



COMITE 990/22 EN LAS INSTALACIONES TERRITORIAL CASANARE

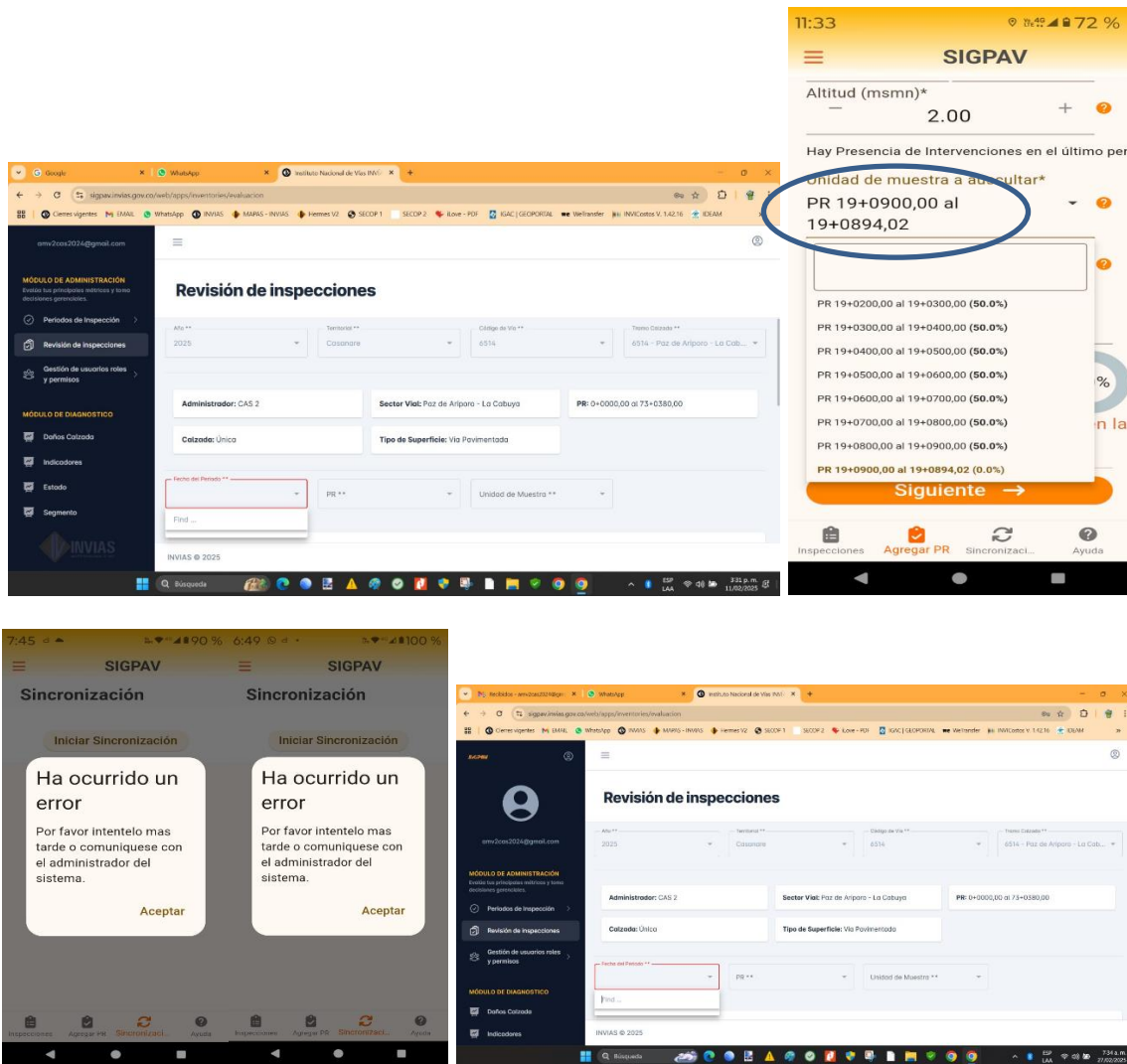
ASISTENCIA A MESAS DE TRABAJO SEGURIDAD VIAL



11 FEBRERO 2025: MESA DE TRABAJO TEMATICA SEGURIDAD VIAL

Carrera 25 No 23 – 10 - Barrio El Salitre
e-mail: amv2cas2024@gmail.com
Celular: 311 2458343 - 311 2455654 - 311 2479983
Yopal - Casanare

SEGUIMIENTOS VIRTUALES AL INGRESO DE INFORMACION A LA PLATAFORMA SIGPAV



SIGPAV. SE REPORTA A LA TERRITORIAL Y AL GRUPO DE SEGUIMIENTO SIGPAV, referente a los inconvenientes presentados para la asignacion de tramos, seguimiento de inspecciones, debido a fallas en la página de SIGPAV y tambien la no sincronización de los equipos de trabajo, observaciones que se han comunicado al grupo Sigpav y a la Territorial

Ing. Federico Ramírez Osorio
Administración Vial Grupo AMV 2 - CTO No. 1873–INVIAS

VIDEOS

Se realizan tomas aéreas de los sectores en puntos críticos

- Mediante oficio FRO-AMV1873-2024-041 en los primeros días del mes de julio se llevaron los Videos del estado inicial de las rutas 6513 y 6514"INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL CASANARE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE

FECHA1/03/2025
(Día / Mes / Año)

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL:1 AL 31 ENERO DE 2025

PROYECTO:"ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE, GRUPO AMV 2 LOTE 2"

CONTRATO INTERVENTORÍA No.1873-2024

INTERVENTORÍA:FEDERICO RAMIREZ OSORIO

CONTRATOS DE OBRA No.1735/24 -1683/24-1718/24

CONTRATISTA:MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S- COOPERATIVA NUEVO HORIZONTE- COOP ARENAS DEL CASANARE

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
CARRO 1	CAMIONETA	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A			
CARRO 2	CAMIONETA	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A			
COMPUTADOR 1	PORTATIL HACER ASPIRE 3	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
COMPUTADOR 2	PORTATIL HACER NITRO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
COMPUTADOR 3	PORTATIL HP Laptop	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A			
COMPUTADOR 4	LENOVO (TORRE)	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A			
CAMARA	CAMARA FOTOGRAFICA Y DE VIDEO - NIKON	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A			
CAMARA DE VIDEO	WIDE OPTICAL ZOOM	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A			
4 CELULARES	3112458343-3112455654- 3112479983-3052475646	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
IMPRESORA- ESCANER	EPSON L 5190	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A			
Tablet tipo Android	ADROID	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A			
GPS de precisión submétrica	de precisión submétrica	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A			
DRON DJI MAVIC 2 ZPRO	DJI MAVIC 2 ZPRO	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A			
ODOMETRO 2 UN	MEDIDOR DE DISTANCIA LASER 100M CON NIVEL	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A			
Metro	Laser Portable 2 UN	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A			

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.

2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.

3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.

4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma

Nombre: CLAUDIA MARITZA HURTADO

Residente Administración vial

Matrícula Profesional No.: 19202-77236 CAU

Firma

Nombre: MANUEL FRANCISCO BALLESTEROS

Supervisor del Contrato de Interventoría.

Matrícula Profesional No.: 25202-77804 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial.

<div></div>		INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS										CÓDIGO		MEPI-MN1-IN-15-FR-9			
		PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE										VERSIÓN		1			
		AUTORIZACIÓN DE PAGO										PÁGINA		1 DE 1			
INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA																	
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS												FECHA		1/03/2025 <small>(Día / Mes / Año)</small>			
DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE																	
CONTRATO DE ADMINISTRACION VIAL No.: 1873 DE 2024														INTERVENTOR: FEDERICO RAMIREZ OSORIO			
MES INFORME MENSUAL: 1 AL 31 ENERO DE 2025														PROYECTO: "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE, GRUPO AMV 2 LOTE 2".			
CONTRATO DE OBRA No: N/A														CONTRATISTA: N/A			
PUUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA																	
Vigencia Fiscal		Registro No.		Programa-Subprograma-Proyecto		Recurso No.		Fuente de Financiación Propios)		(Nación o		Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional		Valor		Saldo del Acta Anterior	
2024		526024 del 11/06/2024		C-2401-0600-103-51102D-2401054-02		20		PROPIOS				PRINCIPAL		\$ 1.405.284.328,00		\$ 739.956.959,49	
2025												PRINCIPAL		\$ 1.589.794.304,00			
2026												PRINCIPAL		\$ 1.055.119.450,00			
TOTAL														\$ 4.050.198.082,00		\$ 739.956.959,49	
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: 4.050.198.082,00																	
SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA																	
Acta No. Mes/Año de Ejecución Valor Acta sin IVA Valor IVA Valor Total Ejecutado Acumulado Acta Anticipo Amortizado Acta Valor Total Pagado Descontando Anticipo Saldo Anticipo por Amortizar No. de Registro y fecha Saldo Registro Presupuestal2024 Saldo del Contrato No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS Observaciones																	
1 20 al 30 de junio de 2024 \$ 28.827.310,00 \$ 5.477.188,90 \$ 34.304.498,90 N/A \$ 34.304.498,90 N/A 526024 del 11/06/2024 1.370.979.829,10 \$ 4.015.893.583,10 2024E-VUVRAZ-060882 Fecha: 2024-07-05																	
2 1 AL 31 DE JULIO DE 2024 \$ 77.505.495,00 \$ 14.726.044,05 \$ 92.231.539,05 N/A \$ 92.231.539,05 N/A 526024 del 11/06/2024 1.278.748.290,05 \$ 3.923.662.044,05 2024E-VUVRAZ-071995 Fecha: 2024-08-02																	
3 1 AL 31 AGOSTO DE 2024 \$ 77.645.036,00 \$ 14.752.556,84 \$ 92.397.592,84 N/A \$ 92.397.592,84 N/A 526024 del 11/06/2024 1.186.350.697,21 \$ 3.831.264.451,21 2024E-VUVRAZ-083932 Fecha: 2024-09-03																	
4 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 \$ 77.391.014,00 \$ 14.704.292,66 \$ 92.095.306,66 N/A \$ 92.095.306,66 N/A 526024 del 11/06/2024 1.094.255.390,55 \$ 3.739.169.144,55 2024E-VUVRAZ-096351 Fecha: 2024-10-01																	
5 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 \$ 71.414.304,00 \$ 13.568.717,76 \$ 84.983.021,76 N/A \$ 84.983.021,76 N/A 526024 del 11/06/2024 1.009.272.368,79 \$ 3.654.186.122,79 2024E-VUVRAZ-110523 Fecha: 2024-11-05 12																	
6 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024 \$ 76.507.802,00 \$ 14.536.482,38 \$ 91.044.284,38 N/A \$ 91.044.284,38 N/A 526024 del 11/06/2024 918.228.084,41 \$ 3.563.141.838,41 2024E-VUVRAZ-121649 Fecha: 2024-11-29																	
7 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 \$ 77.004.011,00 \$ 14.630.762,09 \$ 91.634.773,09 N/A \$ 91.634.773,09 N/A 526024 del 11/06/2024 829.092.521,95 \$ 3.471.507.065,32 2024E-VUVRAZ-125415 Fecha: 2024-12-09																	
8 1 AL 31 ENERO DE 2025 \$ 74.903.834,00 \$ 14.231.728,46 \$ 89.135.562,46 N/A \$ 89.135.562,46 N/A 526024 del 11/06/2024 739.956.959,49 \$ 3.382.371.502,86																	
9 1 AL 28 FEBRERO DE 2025 \$ 79.523.299,00 \$ 15.109.426,81 \$ 94.632.725,81 N/A \$ 94.632.725,81 N/A 526024 del 11/06/2024 645.324.233,68 \$ 3.287.738.777,05																	
TOTALES 640.722.105,00 121.737.199,95 762.459.304,95 N/A \$ 739.956.959,49 \$ 3.287.738.777,05																	
ato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas. 18,8% FALSO																	
RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO																	
		VALOR BÁSICO		IVA		TOTAL											
Valor total básico		\$ 640.722.105,00		\$ 121.737.199,95		\$ 762.459.304,95											
VALOR TOTAL		\$ 640.722.105,00		\$ 121.737.199,95		\$ 762.459.304,95											
s relacionados en la propuesta económica aprobada.																	
NOTAS:																	
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.																	
2. Este formato se diligencia por año.																	
Firma Nombre: FEDERICO RAMIREZ OSORIO CONTRATISTA ADMINISTRACION VIAL MP 2520261347 CND																	
Firma MANUEL FRANCISCO BALLESTEROS SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA Matrícula Profesional No.:25202-77804 CND																	
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.																	
Copias: Interventor y Dirección Territorial.																	



PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

FECHA	1/02/2025 (Día / Mes / Año)
-------	--------------------------------

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:	1873 DE 2024	INTERVENTOR:	FEDERICO RAMIREZ OSORIO
--------------------------------	--------------	--------------	-------------------------

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2025 PROYECTO: "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE, GRUPO AMV 2 LOTE 2".

CONTRATO DE OBRA No.:	1735/2024	1683/2024	1718/2024	CONTRATISTA:	COPPERATIVA LA LIBERTAD, COOPERATIVA PUERTA DEL LLANO, COOPERATIVA LOS AIRES DEL LLANO
-----------------------	-----------	-----------	-----------	--------------	--

NOMBRE ARL:	SURA	NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:	COMFACASANARE
-------------	------	------------------------------	---------------

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes																															Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)		
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			% Dedicación en el mes													
1	CLAUDIA MARITZA HURTADO FERNANDEZ	34.563.262	RESIDENTE	\$ 7.866.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			100	Nombre: FEDERICO RAMIREZ OSORIO	\$ 7.866.000	\$ 342.200	IV	NUEVA EPS	9482594568		COLPENSIONES	9482594568	\$ 1.257.400	\$ 295.900	\$ -	\$ -						
2	OSCAR GONZALO RIAÑO CUELLAR	86.044.914	AUXILIAR 1	\$ 5.170.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			100	\$ 5.170.000		\$ 224.900	IV	SANITAS			PORVENIR	\$ 827.200		\$ 206.800	\$ -	\$ -							
3	LUZ YADIRA SUA DIAZ	1.118.574.107	AUXILIAR 2	\$ 3.710.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			100	\$ 3.710.000		\$ 161.400	IV	CAPRESOCA			PORVENIR	\$ 593.600		\$ 148.400	\$ -	\$ -							
4	MICHAEL STEVEN GUIO	1.118.573.420	SISO	\$ 2.416.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			100	\$ 2.416.000		\$ 105.100	IV	SANITAS			PORVENIR	\$ 386.600		\$ 96.600	\$ -	\$ -							
5	YURY ANDREA CAMPUZANO SANCHEZ	1.118.529.750	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 1.530.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			100	\$ 1.530.000		\$ 66.600	IV	SANITAS			PORVENIR	\$ 244.800		\$ 57.600	\$ -	\$ -							
6	DIEGO ALEJANDRO ESGUERRA MONTAÑA	1.118.563.088	CONDUCTOR	\$ 1.590.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			100	\$ 1.590.000		\$ 69.200	IV	SANITAS			PORVENIR	\$ 254.400		\$ 63.600	\$ -	\$ -							
7	JAIRO ARMISTO BADILLO	1.118.563.088	CONDUCTOR	\$ 1.590.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			100	\$ 1.590.000		\$ 69.200	IV	NUEVA EPS			COLPENSIONES	\$ 254.400		\$ 63.600	\$ -	\$ -							
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				\$ 23.872.000																																BASICO	\$ 23.872.000														
																																				FACTOR MULT	\$ 2,40														
																																				TOTAL	\$ 57.292.800														

El Interventor adjunta la certificación de fecha 1/02/2025 a la que se refiere la nota 9 del presente formato

NOTAS

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en las casillas "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no esté tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la responsabilidad del personal exigido contractualmente, los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumple con la obligación de verificar la disponibilidad del personal del contrato, el Supervisor del contrato debe advertirlo al Interventor en las casillas "Observaciones" las acciones a seguir para lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El Interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones personales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectúe por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectúa los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de señalar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma

Nombre: FEDERICO RAMIREZ OSORIO
ADMINISTRADOR VIAL
MP 2520261347 CND

Firma 
MANUEL FRANCISCO BALLESTEROS
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Matrícula Profesional No.:25202-77804 CND

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13																																																				
	SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA		VERSIÓN	1																																																				
			PÁGINA	1 DE 1																																																				
			FECHA	1/02/2025 <small>(Día / Mes / Año)</small>																																																				
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE																																																								
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1873 DE 2024			INTERVENTOR: FEDERICO RAMIREZ OSORIO																																																					
OBJETO DEL CONTRATO:																																																								
"ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE, GRUPO AMV 2 LOTE 2".																																																								
FECHA DE INICIO: 20/06/2024																																																								
PLAZO INICIAL: 29 MESES																																																								
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2026 <small>(Incluye prórrogas y suspensiones)</small>																																																								
VALOR INICIAL: \$4.050.198.082,00																																																								
VALOR ACUMULADO: \$ 4.050.198.082,00 <small>(Incluye adiciones)</small>																																																								
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: MANUEL FRANCISCO BALLESTEROS																																																								
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL																																																								
<table><tr><th rowspan="2">Amparo</th><th rowspan="2">% Amparo</th><th rowspan="2">Valor Asegurado (\$)</th><th colspan="6">VIGENCIA</th></tr><tr><th colspan="3">Desde</th><th colspan="3">Hasta</th></tr><tr><td>Cumplimiento</td><td>10%</td><td>\$ 405.019.809</td><td>28</td><td>5</td><td>2024</td><td>28</td><td>4</td><td>27</td></tr><tr><td>Buen manejo y correcta inversión del anticipo</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr><tr><td>Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones</td><td>20%</td><td>\$ 810.039.617</td><td>28</td><td>5</td><td>2024</td><td>28</td><td>10</td><td>2029</td></tr><tr><td>Calidad del servicio</td><td>30%</td><td>\$ 1.215.059.425</td><td>28</td><td>10</td><td>2026</td><td>30</td><td>4</td><td>2029</td></tr></table>						Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA						Desde			Hasta			Cumplimiento	10%	\$ 405.019.809	28	5	2024	28	4	27	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	\$ 810.039.617	28	5	2024	28	10	2029	Calidad del servicio	30%	\$ 1.215.059.425	28	10	2026	30	4	2029
Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA																																																					
			Desde			Hasta																																																		
Cumplimiento	10%	\$ 405.019.809	28	5	2024	28	4	27																																																
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A																																																
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	\$ 810.039.617	28	5	2024	28	10	2029																																																
Calidad del servicio	30%	\$ 1.215.059.425	28	10	2026	30	4	2029																																																
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. CHU 100022890																																																								
Certificado de modificación o anexo No.: 0																																																								
Razón Social Compañía Aseguradora: ASEGURADORA MUNDIAL																																																								
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 14/06/2024																																																								
OBSERVACIONES:																																																								
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES																																																								
A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.																																																								
<table><tr><th rowspan="2">Amparo</th><th rowspan="2">% Amparo</th><th rowspan="2">Valor Asegurado (\$)</th><th colspan="6">VIGENCIA</th></tr><tr><th colspan="3">Desde</th><th colspan="3">Hasta</th></tr><tr><td>Cumplimiento</td><td>10%</td><td>\$ 405.019.809</td><td>20</td><td>6</td><td>24</td><td>21</td><td>5</td><td>27</td></tr><tr><td>Buen manejo y correcta inversión del anticipo</td><td></td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr><tr><td>Pago de Salarios, prestaciones sociales legales</td><td>20%</td><td>\$ 810.039.617</td><td>20</td><td>6</td><td>24</td><td>20</td><td>11</td><td>29</td></tr><tr><td>Calidad del servicio</td><td>30%</td><td>\$ 1.215.059.425</td><td>20</td><td>11</td><td>26</td><td>23</td><td>5</td><td>29</td></tr></table>						Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA						Desde			Hasta			Cumplimiento	10%	\$ 405.019.809	20	6	24	21	5	27	Buen manejo y correcta inversión del anticipo		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Pago de Salarios, prestaciones sociales legales	20%	\$ 810.039.617	20	6	24	20	11	29	Calidad del servicio	30%	\$ 1.215.059.425	20	11	26	23	5	29
Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA																																																					
			Desde			Hasta																																																		
Cumplimiento	10%	\$ 405.019.809	20	6	24	21	5	27																																																
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A																																																
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales	20%	\$ 810.039.617	20	6	24	20	11	29																																																
Calidad del servicio	30%	\$ 1.215.059.425	20	11	26	23	5	29																																																
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. CHU 100022890																																																								
Certificado de modificación o anexo No.: 2																																																								
Razón Social Compañía Aseguradora: ASEGURADORA MUNDIAL																																																								
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: AUN NO HA SIDO APROBADA POR PARTE DE LA TERRITORIAL																																																								
OBSERVACIONES:																																																								
actualizacion poliza																																																								
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas																																																								
Firma CLAUDIA MARITZA HURTADO Residente de Administración vial MP 19202-77236 CAU			Firma MANUEL FRANCISCO BALLESTEROS SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA Matrícula Profesional No.:25202-77804 CND																																																					
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Interventor y Dirección Territorial.																																																								



UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS

DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE

CONTRATO DE OBRA No:		1735-2024	CONTRATISTA:		MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S
MES INFORME MENSUAL:		1 AL 28 DE FEBRERO DE 2025	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CASANARE EN EL SECTOR 6513		
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°		1873-2024	PROYECTO:		YOPAL -PAZ DE ARIPORO, PR 0+0000 - PR 55+0000" LOTE 2
			INTERVENTOR		FEDERICO RAMÍREZ OSORIO

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del acta anterior
2024	443724 (20-MAY-2024)	VÍA PRIMARIA MANTENIDA	20	PROPIOS	Contrato Principal	877.044.399,00	204.408.125,36
						1.125.443.642,00	0,00
						703.053.733,00	0,00
TOTAL						2.705.541.774,00	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:	\$ 2.705.541.774,00
-------------------------------	---------------------

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

ACTA NO.	TIPO DE ACTA	MES / AÑO DE EJECUCIÓN	VALOR ACTA SIN IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL EJECUTADO ACUMULADO ACTA	ANTICIPO AMORTIZADO ACTA	VALOR TOTAL PAGADO DESCONTANDO ANTICIPO	SALDO ANTICIPO POR AMORTIZAR	NÚMERO DE REGISTRO Y FECHA	SALDO REGISTRO PRESUPUESTAL	SALDO DEL CONTRATO	NO. Y FECHA DE RADICACIÓN CUENTAS POR PAGAR INVIAS	INDICAR PAGO SEGÚN REPORTE SIIF		OBSERVACIONES
													SI	NO	
1	PARCIAL	13 al 30 de junio de 2024	44.220.726,00	8.401.937,94	52.622.663,94	N.A	N.A	N.A	443724 (20-MAY-2024)	824.421.735,06	2.652.919.110,06	2024E-VUVRAZ-061628 08-07-2024	X		
2	PARCIAL	jul-2024	73.701.210,00	14.003.229,90	87.704.439,90	N.A	N.A	N.A	443724 (20-MAY-2024)	736.717.295,16	2.565.214.670,16	2024E-VUVRAZ-072436 05-08-2024	X		
3	PARCIAL	ago-2024	73.701.210,00	14.003.229,90	87.704.439,90	N.A	N.A	N.A	443724 (20-MAY-2024)	649.012.855,26	2.477.510.230,26	2024E-VUVRAZ-084169 03-09-2024	X		
4	PARCIAL	sep-2024	73.701.210,00	14.003.229,90	87.704.439,90	N.A	N.A	N.A	443724 (20-MAY-2024)	561.308.415,36	2.389.805.790,36	2024E-VUVRAZ-098057 04-10-2024	X		
5	PARCIAL	oct-2024	73.701.210,00	14.003.230,00	87.704.440,00	N.A	N.A	N.A	443724 (20-MAY-2024)	473.603.975,36	2.302.101.350,36	2024E-VUVRAZ-111136 06-11-2024	X		
6	PARCIAL	nov-2024	73.701.210,00	14.003.230,00	87.704.440,00	N.A	N.A	N.A	443724 (20-MAY-2024)	385.899.535,36	2.214.396.910,36	2024E-VUVRAZ-121796 2/12/2024	x		
7	PARCIAL	dic-2024	73.701.210,00	14.003.230,00	87.704.440,00	N.A	N.A	N.A	443724 (20-MAY-2024)	298.195.095,36	2.126.692.470,36	2024E-VUVRAZ-125410 9/12/2024	x		
8	PARCIAL	ene-2025	78.812.580,00	14.974.390,00	93.786.970,00	N.A	N.A	N.A	443724 (20-MAY-2024)	204.408.125,36	2.032.905.500,36	2024E-VUVRAZ-011734 04-02-2025	x		
9	PARCIAL	feb-2025	78.812.580,00	14.974.390,00	93.786.970,00	N.A	N.A	N.A	443724 (20-MAY-2024)	110.621.155,36	1.939.118.530,36				
TOTALES			644.053.146,00	122.370.097,64	766.423.243,64	N.A	N.A	N.A		\$ 110.621.155,36	1.939.118.530,36				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse estén o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

28,33%

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL	
OBRA	\$ 644.053.146,00	\$ 122.370.097,64	\$ 766.423.243,64	
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	N.A	N.A	N.A	N.A
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	N.A	N.A	N.A	N.A
AJUSTES	N.A	N.A	N.A	N.A
ESTUDIOS Y DISEÑOS	N.A	N.A	N.A	N.A
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	N.A	N.A	N.A	N.A
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	N.A	N.A	N.A	N.A
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	N.A	N.A	N.A	N.A
VALOR TOTAL	\$ 644.053.146,00	\$ 122.370.097,64	\$ 766.423.243,64	

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

NOTAS:

Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Se aclara que quien firma el formato es el Administrador Vial, quien no efectúa labores de interventoría. El pliego de condiciones del proceso LP-DEO-SGI-092-2023, define en el numeral 7.2.22 el diligenciamiento de formatos del manual de Interventoría.

Firma _____
LINA AVELLA

Contratista
MULTIOBRAS DE LAORINOQUIA S.A.S

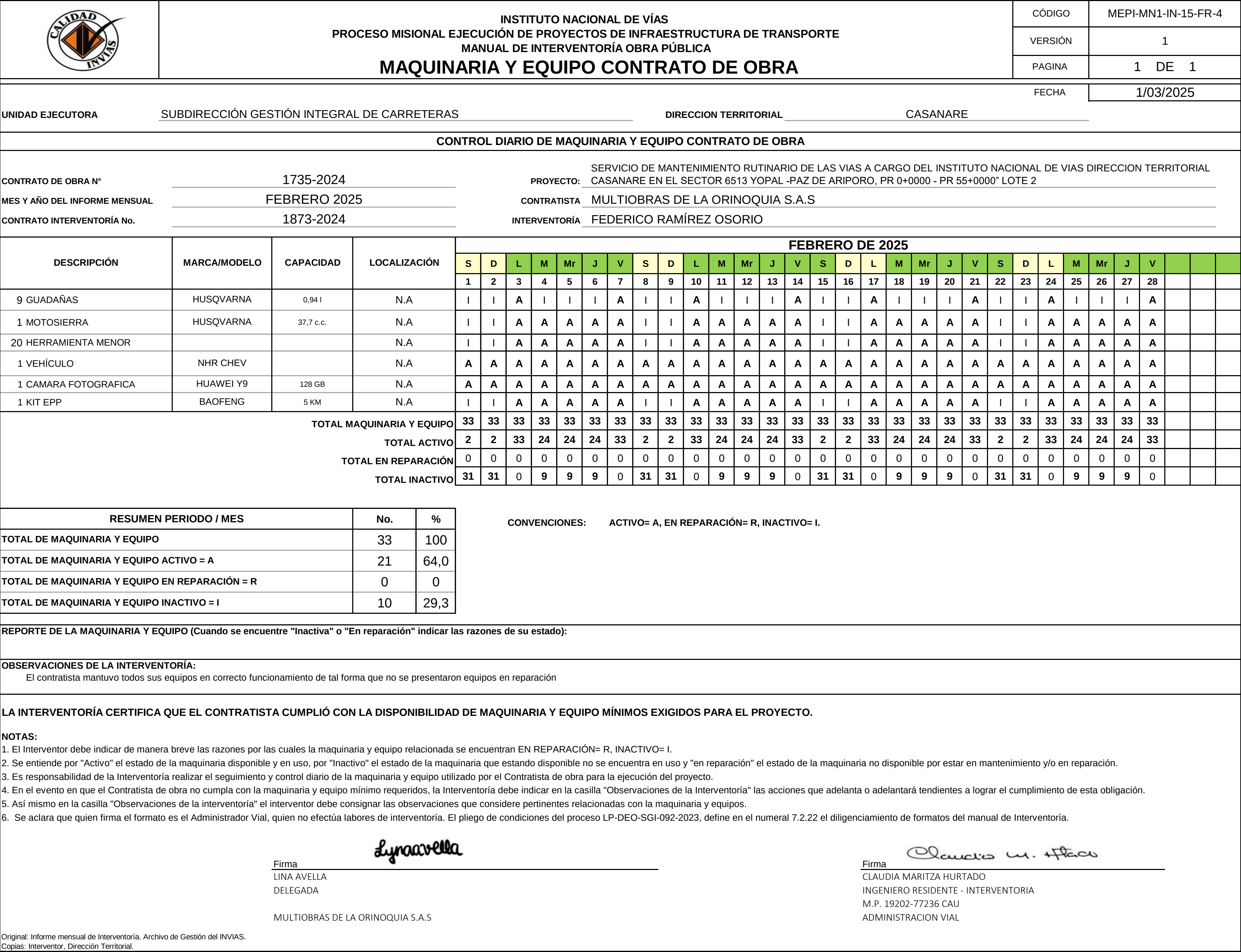
Firma

FEDERICO RAMÍREZ OSORIO

REP. LEGAL

M.P 25202 61347-CND

ADMINISTRACION VIAL

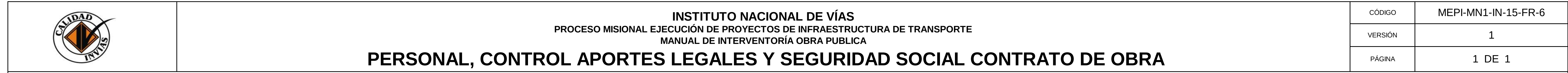


	<div>INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS</div> <div>PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE</div> <div>MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA</div> <div>ESTADO GENERAL DEL TIEMPO</div>																				CÓDIGO		MEPI-MN1-IN-15-FR-10									
																					VERSIÓN		1									
																					PAGINA		1 DE 1									
																				FECHA		1/03/2025										
UNIDAD EJECUTORA		SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS										DIRECCION TERRITORIAL		CASANARE																		
PERIODO / MES INFORME MENSUAL:		NOVIEMBRE 2024										CONTRATISTA		MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S																		
CONTRATO N°		1735-2024										PROYECTO:		SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CASANARE EN EL SECTOR 6513 YOPAL -PAZ DE ARIPORO, PR 0+0000 - PR 55+0000" LOTE 2																		
CONTRATO INTERVENTORÍA No.		1873-2024										INTERVENTORÍA		FEDERICO RAMÍREZ OSORIO																		
ESTADO GENERAL DEL TIEMPO																																
Clase de tiempo	FEBRERO DE 2025																												TOTAL			
	S	D	L	M	Mr	J	V	S	D	L	M	Mr	J	V	S	D	L	M	Mr	J	V	S	D	L	M	Mr	J	V				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28				
Seco	24	22	23	24	24	21	23	20	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	21	23	24	24				657,00
Lluvias moderadas	0	2	1	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	0	0				9,00
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	1	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0				6,00	
TOTAL	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24				672,00
EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NUMERO DE HORAS POR DIA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DIA.																																
<div>NOTA:</div> <div>Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.</div> <div>Se aclara que quien firma el formato es el Administrador Vial, quien no efectúa labores de interventoría. El pliego de condiciones del proceso LP-DEO-SGI-092-2023, define en el numeral 7.2.22 el diligenciamiento de formatos del manual de Interventoría.</div>																																
<div>OBSERVACIONES:</div> <div>No se cuenta con los registros pluviométricos del IDEAM</div>																																
<div><div></div><div>Firma</div><div>LINA AVELLA</div><div>DELAGADA</div><div>MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S</div></div> <div><div></div><div>Firma</div><div>CLAUDIA MARITZA HURTADO</div><div>INGENIERO RESIDENTE - INTERVENTORIA</div><div>M.P. 19202-77236 CAU</div><div>ADMINISTRACION VIAL</div></div>																																
<div>Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.</div> <div>Copias: Interventor, Dirección Territorial.</div>																																

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONALEJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12																																																					
			VERSIÓN	1																																																					
			PÁGINA	1 DE 5																																																					
			FECHA	3/02/2025 (Día) (Mes) (Año)																																																					
UNIDAD EJECUTORA:	SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS		DIRECCIÓN TERRITORIAL:	CASANARE																																																					
CONTRATO DE OBRA No.		1735-2024	CONTRATISTA: MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S																																																						
OBJETO DEL CONTRATO:																																																									
SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS DIRECCION TERRITORIAL CASANARE EN EL SECTOR 6513 YOPAL -PAZ DE ARIPORO, PR 0+0000 - PR 55+0000" LOTE 2																																																									
FECHA DE INICIO:		13 JUNIO 2024																																																							
PLAZO INICIAL:		HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026																																																							
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:		31 JULIO 2026																																																							
VALOR INICIAL:		\$ 2.705.541.774,00																																																							
VALOR ACUMULADO:		\$ 2.705.541.774,00																																																							
VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS:		N.A																																																							
VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS:		N.A																																																							
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.		1873-2024	INTERVENTOR: FEDERICO RAMÍREZ OSORIO																																																						
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL																																																									
<table><thead><tr><th>Amparo</th><th>% Amparo</th><th>Valor Asegurado (\$)</th></tr></thead><tbody><tr><td>Cumplimiento</td><td>10,00%</td><td>\$ 270.554.177,40</td></tr><tr><td>Buen manejo y correcta inversión del anticipo</td><td>N.A</td><td>N.A</td></tr><tr><td>Calidad del servicio</td><td>30,00%</td><td>\$ 811.662.532,20</td></tr><tr><td>Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones</td><td>20,00%</td><td>\$ 541.108.354,80</td></tr></tbody></table>			Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	Cumplimiento	10,00%	\$ 270.554.177,40	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A	N.A	Calidad del servicio	30,00%	\$ 811.662.532,20	Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20,00%	\$ 541.108.354,80	<table><thead><tr><th colspan="6">VIGENCIA</th></tr><tr><th colspan="3">Desde</th><th colspan="3">Hasta</th></tr></thead><tbody><tr><td>28</td><td>5</td><td>2024</td><td>31</td><td>1</td><td>2027</td></tr><tr><td>D</td><td>M</td><td>A</td><td>D</td><td>M</td><td>A</td></tr><tr><td>28</td><td>5</td><td>2024</td><td>31</td><td>1</td><td>2027</td></tr><tr><td>28</td><td>5</td><td>2024</td><td>31</td><td>7</td><td>2029</td></tr></tbody></table>				VIGENCIA						Desde			Hasta			28	5	2024	31	1	2027	D	M	A	D	M	A	28	5	2024	31	1	2027	28	5	2024	31	7	2029
Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)																																																							
Cumplimiento	10,00%	\$ 270.554.177,40																																																							
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A	N.A																																																							
Calidad del servicio	30,00%	\$ 811.662.532,20																																																							
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20,00%	\$ 541.108.354,80																																																							
VIGENCIA																																																									
Desde			Hasta																																																						
28	5	2024	31	1	2027																																																				
D	M	A	D	M	A																																																				
28	5	2024	31	1	2027																																																				
28	5	2024	31	7	2029																																																				
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No.		57-44-101005290																																																							
Certificado de modificación o anexo No.:		0																																																							
Razón Social Compañía Aseguradora:		SEGUROS DEL ESTADO S.A																																																							
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:																																																									
SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL																																																									
<table><thead><tr><th>Seguro</th><th>% Asegurado</th><th>Valor Asegurado (\$)</th></tr></thead><tbody><tr><td>Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)</td><td>14,41%</td><td>\$ 390.000.000,00</td></tr><tr><td>Otros</td><td>N.A</td><td>N.A</td></tr></tbody></table>			Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)	Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	14,41%	\$ 390.000.000,00	Otros	N.A	N.A	<table><thead><tr><th colspan="6">VIGENCIA</th></tr><tr><th colspan="3">Desde</th><th colspan="3">Hasta</th></tr></thead><tbody><tr><td>28</td><td>5</td><td>2024</td><td>31</td><td>7</td><td>2026</td></tr><tr><td>D</td><td>M</td><td>A</td><td>D</td><td>M</td><td>A</td></tr></tbody></table>				VIGENCIA						Desde			Hasta			28	5	2024	31	7	2026	D	M	A	D	M	A																		
Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)																																																							
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	14,41%	\$ 390.000.000,00																																																							
Otros	N.A	N.A																																																							
VIGENCIA																																																									
Desde			Hasta																																																						
28	5	2024	31	7	2026																																																				
D	M	A	D	M	A																																																				
PÓLIZA DE SEGURO RCE No.		57-40-101002437																																																							
Certificado de modificación o anexo No.:		0																																																							
Razón Social Compañía Aseguradora:		SEGUROS DEL ESTADO S.A																																																							
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:																																																									
NOTAS:																																																									
<p>1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.</p> <p>2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).</p> <p>3. Se aclara que quien firma el formato es el Administrador Vial, quien no efectúa labores de interventoría. El pliego de condiciones del proceso LP-DEO-SGI-092-2023, define en el numeral 7.2.22 el diligenciamiento de formatos del manual de Interventoría.</p>																																																									
Firma																																																									
CLAUDIA MARITZA HURTADO FERNANDEZ																																																									
ING RESIDENTE																																																									
MP 19202-77-236CAU																																																									
AMV - Apoyo a la Interventoría																																																									
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.																																																									
Copias: Interventor y Dirección Territorial.																																																									

[illegible]

Copias: Interventor y Dirección Territorial.



CONTRATO DE OBRA No:	1683 DE 2024	CONTRATISTA:	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE C.T.A		
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL:	1 AL 28 DE FEBRERO DE 2025	CARRETERA Y/O PROYECTO:	RUTA 6513 PR55+0000 - PR 90+0380	Y	RUTA 6514 PR 0+0000 - PR 73+03379
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	1873 DE 2024	INTERVENTOR:	FEDERICO RAMÍREZ OSORIO		
		SECTOR:	YOPAL - PAZ DE ARIPORO Y PAZ DE ARIPORO - LA CABUYA		

N°	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																												Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 1)	Índice base de cotización	1. SEGURIDAD SOCIAL						PARAFISCALES				Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28						Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De 1 a V)	Nombre EPS	No Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administrador de Fondos de Pensiones	No Planilla	
1	CALDERÓN CARRANZA DIANA SOFÍA	1.118.549.945	Controlador vial	\$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					\$ 1.423.500	\$ 99.100	V	CAPRESOCA	9482148947	\$ 57.000	PORVENIR	9482148947	\$ 227.800	\$ 57.000	\$ -	\$ -	Variación Transitoria del Salario
2	CALDERÓN CARRANZA HECTOR DANIEL	1.118.549.945	Controlador vial	\$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					\$ 1.423.500	\$ 99.100	V	CAPRESOCA	\$ 57.000		PORVENIR	\$ 227.800		\$ 57.000	\$ -	\$ -	Variación Transitoria del Salario	
3	LAVERDE GOYENECHÉ ALBEIRO	1.118.538.632	Controlador vial	\$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					\$ 1.423.500	\$ 99.100	V	NUEVA EPS	\$ 57.000		PORVENIR	\$ 227.800		\$ 57.000	\$ -	\$ -	Ingreso	
4	COBA HÉCTOR	74.812.122	Asociado	\$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					\$ 1.423.500	\$ 99.100	V	SANITAS	\$ 57.000		PORVENIR	\$ 227.800		\$ 57.000	\$ -	\$ -	Variación Transitoria del Salario	
5	COBA TUMAY TOMÁS	4.214.614	Asociado	\$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					\$ 1.423.500	\$ 99.100	V	SANITAS	\$ 57.000		PORVENIR	\$ 227.800		\$ 57.000	\$ -	\$ -	Variación Transitoria del Salario	
6	FERNÁNDEZ DÍAZ GERMÁN ALONSO	88.001.117	Asociado	\$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					\$ 1.423.500	\$ 99.100	V	SANITAS	\$ 57.000		PORVENIR	\$ 227.800		\$ 57.000	\$ -	\$ -	Variación Transitoria del Salario	
7	INOCENCIO CALDERÓN JOSÉ CLODOMIRO	74.812.093	Asociado	\$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					\$ 1.423.500	\$ 99.100	V	SANITAS	\$ 57.000		PORVENIR	\$ 227.800		\$ 57.000	\$ -	\$ -	Variación Transitoria del Salario	
8	MARTÍNEZ INOCENCIO JOSÉ NELQUIN	1.118.533.941	Asociado	\$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					\$ 1.423.500	\$ 99.100	V	SANITAS	\$ 57.000		PORVENIR	\$ 227.800		\$ 57.000	\$ -	\$ -	Variación Transitoria del Salario	
9	MELO RODRÍGUEZ NIDIA EDITH	33.481.209	Controlador vial	\$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					\$ 1.423.500	\$ 99.100	V	NUEVA EPS	\$ 57.000		PORVENIR	\$ 227.800		\$ 57.000	\$ -	\$ -	Variación Transitoria del Salario	
10	LAVERDE GOYENECHÉ FREDDY ALFONSO	74.862.524	Controlador vial	\$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					\$ 1.423.500	\$ 99.100	V	NUEVA EPS	\$ 57.000		PORVENIR	\$ 227.800		\$ 57.000	\$ -	\$ -	Ingreso	
11	ORTÍZ SIBO CLARETH	1.116.041.631	Controlador vial	\$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					\$ 1.423.500	\$ 99.100	V	CAPRESOCA	\$ 57.000		PORVENIR	\$ 227.800		\$ 57.000	\$ -	\$ -	Variación Transitoria del Salario	
12	OVEJERO ANTIPARA JOSÉ AVELINO OVEJERO	7.364.252	Asociado	\$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					\$ 1.423.500	\$ 99.100</												

El contratista adjunta la certificación de fecha **N.A** a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

 <p>Firma</p> <p>GERMÁN ALONSO FERNÁNDEZ DÍAZ</p> <p>REPRESENTANTE LEGAL</p> <p>C.C. No. 88.001.117 (CHINÁCOTA - NORTE DE SANTANDER)</p> <p>COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE C.T.A</p>	 <p>Firma</p> <p>CLAUDIA MARITZA HURTADO FERNANDEZ</p> <p>ING RESIDENTE</p> <p>MP 19202-77236 CAU</p> <p>ADMINISTRACION VIAL</p>
--	---

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO

MEPI-MN1-IN-15-FR-4

VERSIÓN

1

PAGINA

1 DE 1

FECHA

01 - MAR - 2025

UNIDAD EJECUTORA

SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS

DIRECCION TERRITORIAL

CASANARE

CONTROL DIARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA N°

1683 DE 2024

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL

FEBRERO 2025

CONTRATO INTERVENTORÍA No.

1873 DE 2024

PROYECTO:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE EN LOS SECTORES 6513 YOPAL - PAZ DE ARIPORO, PR55+0000 - PR 90+0380 6514 PAZ DE ARIPORO-LA CABUYA, PR0+0000 19+0000 LOTE 1

CONTRATISTA

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE C.T.A

INTERVENTORÍA

FEDERICO RAMÍREZ OSORIO

DESCRIPCIÓN	MARCA/MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	DIAS DEL MES FEBRERO 2025																															
				S	D	L	M	MR	J	V	S	D	L	M	MR	J	V	S	D	L	M	MR	J	V	S	D	L	M	MR	J	V				
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28				
				F							F	F						F	F						F	F									
5 GUADAÑAS	MITSUBISHI	0.9 litros - 42.7 cm3	N.A	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I	I	A	A	A	I	A	I	I	A	A	A	I	A					
4 GUADAÑAS	HUSQVUARNA	0.95 litros - 41.5 cm3	N.A	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I	I	A	A	A	I	A	I	I	A	A	A	I	A					
1 GUADAÑA	SHINDAIWA	0.95 litros - 41.5 cm3	N.A	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I	I	A	A	A	I	A	I	I	A	A	A	I	A					
1 MOTOSIERRA	HUSQVUARNA	50,2 cm3	N.A	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I	I	A	A	A	I	A	I	I	A	A	A	I	A					
1 MOTOSIERRA	STILL	45,4 cc	N.A	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I	I	A	A	A	I	A	I	I	A	A	A	I	A					
1 MOTOCICLETA	BAJAJ - 2016	100 cc	N.A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I	I	A	A	A	I	A	I	I	A	A	A	I	A					
15 HERRAMIENTA MENOR			N.A	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I	I	A	A	A	I	A	I	I	A	A	A	I	A					
1 CAMIONETA	UAZ	2500 cc - 1 Ton	N.A	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I	I	A	A	A	I	A	I	I	A	A	A	I	A					
1 CAMARA FOTOGRAFICA	HUAWEI Y9	128 gb	N.A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I	I	A	A	A	I	A	I	I	A	A	A	I	A					
2 RADIOS DE COMUNICACIÓN	BAOFENG	5 KM	N.A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I	I	A	A	A	I	A	I	I	A	A	A	I	A					
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32			
TOTAL ACTIVO				4	32	32	32	32	32	0	0	32	32	32	0	32	0	0	32	32	32	0	32	0	0	32	32	32	0	32	0	0	0		
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
TOTAL INACTIVO				28	0	0	0	0	0	0	0	32	32	0	0	0	32	0	32	32	0	0	0	32	0	32	32	0	0	0	32	0	0	0	

RESUMEN PERIODO / MES

No.

%

TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO

32

100

TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A

19,7

61,694

TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R

0,03

0

TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I

12,3

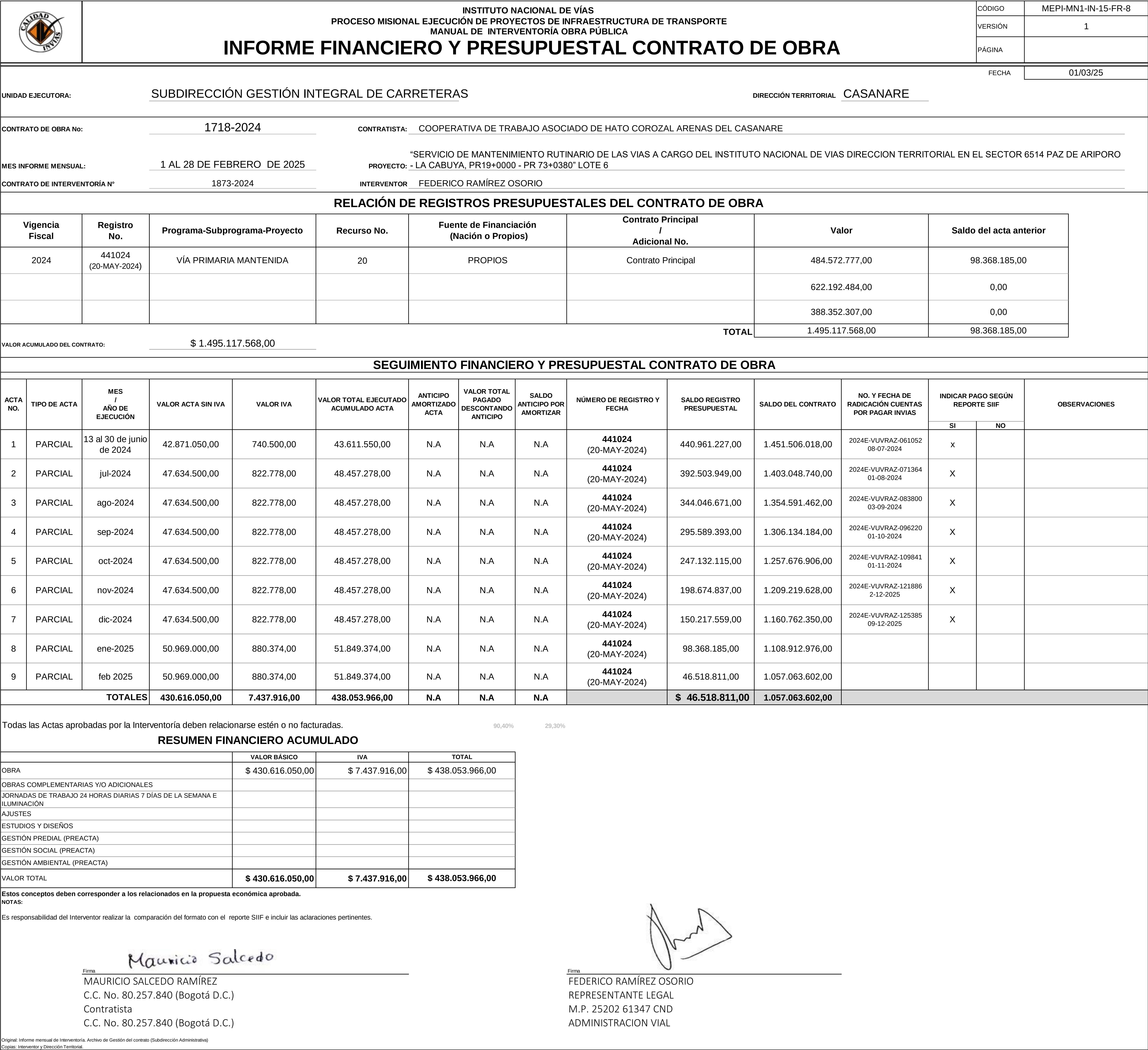
38,306

CONVENCIONES:

ACTIVO=

	<div>INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS</div> <div>PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE</div> <div>MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA</div> <div>ESTADO GENERAL DEL TIEMPO</div>																				CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10																	
																					VERSIÓN	1																	
																					PAGINA	1 DE 1																	
																				FECHA	1 mar 2025																		
UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS																				DIRECCION TERRITORIAL CASANARE																			
PERIODO / MES INFORME MENSUAL: FEBRERO 2025																				CONTRATISTA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE C.T.A																			
CONTRATO N° 1683 DE 2024																				PROYECTO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE EN LOS SECTORES 6513 YOPAL - PAZ DE ARIPORO, PR55+0000 - PR 90+0380 6514 PAZ DE ARIPORO-LA CABUYA, PR0+0000 19+0000 LOTE 1																			
CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1873 DE 2024																				INTERVENTORÍA FEDERICO RAMÍREZ OSORIO																			
ESTADO GENERAL DEL TIEMPO																																							
Clase de tiempo	DÍA DEL MES																												TOTAL										
	S	D	L	M	MR	J	V	S	D	L	M	MR	J	V	S	D	L	M	MR	J	V	S	D	L	M	MR	J	V											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28		29	30	31							
Seco	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24				669,00							
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0				2,00								
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0				1,00								
TOTAL	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24				672,00							
EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.																																							
NOTA: Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.																																							
OBSERVACIONES: No se cuenta con los registros pluviométricos del IDEAM Se aclara que quien firma el formato es el Administrador Vial, quien no efectúa labores de interventoría. El pliego de condiciones del proceso LP-DEO-SGI-092-2023, define en el numeral 7.2.22 el diligenciamiento de formatos del manual de Interventoría.																																							
<div><div></div><div>Firma</div><div>GERMÁN ALONSO FERNÁNDEZ DÍAZ</div><div>REPRESENTANTE LEGAL</div><div>C.C. No. 88.001.117 (CHINÁCOTA - NORTE DE SANTANDER)</div><div>COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE C.T.A</div></div> <div><div></div><div>Firma</div><div>CLAUDIA MARITZA HURTADO</div><div>ING RESIDENTE AMV2</div><div>MP 19202-77236 CAU</div><div>ADMINISTRACION VIAL</div></div>																																							
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Interventor, Dirección Territorial.																																							

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12			
			VERSIÓN	1			
			PÁGINA	1 DE 15			
			FECHA	1/03/2025 (Día) (Mes) (Año)			
UNIDAD EJECUTORA:	SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS		DIRECCIÓN TERRITORIAL:		CASANARE		
CONTRATO DE OBRA No.		1683 DE 2024		CONTRATISTA:		COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE C.T.A	
OBJETO DEL CONTRATO:							
SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE EN LOS SECTORES 6513 YOPAL - PAZ DE ARIPORO, PR55+0000 - PR 90+0380 6514 PAZ DE ARIPORO-LA CABUYA, PR0+0000 19+0000 LOTE 1							
FECHA DE INICIO:		04 JUNIO 2024					
PLAZO INICIAL:		HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026					
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:		31 JULIO 2026					
VALOR INICIAL:		\$ 2.396.583.663,00					
VALOR ACUMULADO:		\$ 2.396.583.663,00					
VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS:		N.A					
VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS:		N.A					
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.		1873 DE 2024		INTERVENTOR:			FEDERICO RAMÍREZ OSORIO
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL							
Amparo		% Amparo	Valor Asegurado (\$)		VIGENCIA		
Cumplimiento	10,00%	\$ 239.658.366,30		Desde: 10/5/2025 Hasta: 25/2/2027			
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A	N.A		D M A D M A			
Calidad del servicio	20,00%	\$ 479.316.372,60		10/5/2024 25/2/2029			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	30,00%	\$ 718.975.098,90		10/5/2024 25/2/2027			
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No.		57-44-101005220					
Certificado de modificación o anexo No.:		0					
Razón Social Compañía Aseguradora:		SEGUROS DEL ESTADO S.A					
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:							
SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL							
Seguro		% Asegurado	Valor Asegurado (\$)		VIGENCIA		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	0,02%	\$ 390.000,00		Desde: 10/5/2024 Hasta: 25/8/2026			
Otros	N.A	N.A		D M A D M A			
PÓLIZA DE SEGURO RCE No.		51-40-101002409					
Certificado de modificación o anexo No.:		0					
Razón Social Compañía Aseguradora:		SEGUROS DEL ESTADO S.A					
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:							
NOTAS:							
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.							
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).							
3. Se aclara que quien firma el formato es el Administrador Vial, quien no efectúa labores de interventoría. El pliego de condiciones del proceso LP-DEO-SGI-092-2023, define en el numeral 7.2.22 el diligenciamiento de formatos del manual de Interventoría.							
Firma							
CLAUDIA MARITZA HURTADO FERNANDEZ							
ING RESIDENTE							
MP 19202-77-236CAU							
AMV - Apoyo a la Interventoría							
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.							
Copias: Interventor y Dirección Territorial.							





CONTRATO DE OBRA No:	1718-2024	CONTRATISTA:	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL:	1 AL 28 DE FEBRERO DE 2025	CARRETERA Y/O PROYECTO:	ruta 6514 - TRAMO PAZ DE ARIPORO - LA CABUYA
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	1873-2024	INTERVENTOR:	FEDERICO RAMÍREZ OSORIO
		SECTOR:	PAZ DE ARIPORO - LA CABUYA

[illegible]

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

Las cooperativas están exoneradas de aportes a salud, SENA e ICBF respecto de los trabajadores que devengan menos de 10 smmlv, de conformidad con sentencia del consejo de estado del 30 de julio de 2020, expediente 23692, que falló favorablemente la demanda de nulidad presentada por la doctora Alba Lucía Orozco, declarando la nulidad de las expresiones «19-4» y «y 1.2.1.5.2.1» del artículo 1.2.1.5.4.9 del decreto DUR 1625 de 2016, sustituido por el artículo 2 del decreto 2150 de 2017.

El contratista adjunta la certificación de fecha N.A a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectúa los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
MAURICIO SALCEDO RAMÍREZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. No. 80.257.840 (Bogotá D.C.)
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE

Firma 

CLAUDIA MARITZA HURTADO
INGENIERO RESIDENTE
MP 19202-77236CAU
ADMINISTRACION VIAL

	<div>INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS</div> <div>PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE</div> <div>MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA</div> <div>MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA</div>																								CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4									
																									VERSIÓN	1									
																									PAGINA	1 DE 1									
																								FECHA	1/03/2025										
UNIDAD EJECUTORA		SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS												DIRECCION TERRITORIAL		CASANARE																			
CONTROL DIARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA																																			
CONTRATO DE OBRA N°		1718-2024												PROYECTO:		"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL EN EL SECTOR 6514 PAZ DE ARIPORO - LA CABUYA, PR19+0000 - PR 73+0380" LOTE 6																			
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL		DICIEMBRE DE 2024												CONTRATISTA		COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE																			
CONTRATO INTERVENTORÍA No.		1873-2024												INTERVENTORÍA		FEDERICO RAMÍREZ OSORIO																			
DESCRIPCIÓN		MARCA/MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	ENERO DE 205																														
					S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L
1	GUADAÑAS	HUSQVUARNA	0.95 litros - 41.5 cm3	N.A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A			
1	GUADAÑAS	HUSQVUARNA	0.95 litros - 41.5 cm4	N.A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A			
1	GUADAÑAS	HUSQVUARNA	0.95 litros - 41.5 cm5	N.A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A			
1	GUADAÑAS	HUSQVUARNA	0.95 litros - 41.5 cm6	N.A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A			
1	GUADAÑAS	HUSQVUARNA	0.95 litros - 41.5 cm7	N.A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A			
1	MOTOSIERRA	HUSQVUARNA	50,2 cm3	N.A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A			
15	HERRAMIENTA MENOR			N.A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A			
1	MICROBUS	NISSAN - 2012	1 ton	N.A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A			
1	CELULAR - CÁMARA FOTOGRÁFICA	SAMSUNG J4	16 GB	N.A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23			
TOTAL ACTIVO				1	1	23	23	23	23	23	23	1	1	22	23	23	23	23	1	1	23	23	23	23	23	1	1	23	23	23	23	23			
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
TOTAL INACTIVO				22	22	0	0	0	0	0	0	22	22	1	0	0	0	0	22	22	0	0	0	0	0	22	22	0	0	0	0	0			
RESUMEN PERIODO / MES				No.				%																											
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO				23				100																											
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A				17,3				75																											
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R				0				0																											
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I				5,74				25																											
REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):																																			
OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: El contratista mantuvo todos sus equipos en correcto funcionamiento de tal forma que no se presentaron equipos en reparación																																			
LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.																																			
NOTAS: 1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I. 2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación. 3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto. 4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación. 5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.																																			
<div><div>Firma</div><div>Mauricio Salcedo</div><div>MAURICIO SALCEDO RAMÍREZ</div><div>REPRESENTANTE LEGAL</div><div>C.C. No. 80.257.840 (Bogotá D.C.)</div><div>COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE</div></div> <div><div>Firma</div><div>Claudia M. Hurtado</div><div>CLAUDIA MARITZA HURTADO FERNÁNDEZ</div><div>INGENIERA RESIDENTE AMV</div><div>M.P. 1920277236-CAU</div><div>ADMINISTRACION VIAL</div></div>																																			
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Interventor, Dirección Territorial.																																			

	<div>INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS</div> <div>PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE</div> <div>MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA</div> <div>ESTADO GENERAL DEL TIEMPO</div>																				CÓDIGO		MEPI-MN1-IN-15-FR-10									
																					VERSIÓN		1									
																					PAGINA		1 DE 1									
																				FECHA		1/03/2025										
UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS																				DIRECCION TERRITORIAL		CASANARE										
PERIODO / MES INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE 2024																				CONTRATISTA		COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE										
																						“SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL EN EL SECTOR 6514 PAZ DE ARIPORO - LA CABUYA, PR19+0000 - PR										
CONTRATO N° 1718-2024																				PROYECTO:		73+0380” LOTE 6										
CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1873-2024																				INTERVENTORÍA		FEDERICO RAMÍREZ OSORIO										
ESTADO GENERAL DEL TIEMPO																																
Clase de tiempo	ene-25																											TOTAL				
	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J		V			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27		28			
Seco	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24				672,00
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				-
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				-	
TOTAL	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24				672,00
EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.																																
<div>NOTA:</div> <div>Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.</div>																																
<div>OBSERVACIONES:</div> <div>No se cuenta con los registros pluviométricos del IDEAM</div>																																
<div><div></div><div>Firma</div><div>MAURICIO SALCEDO RAMÍREZ</div><div>REPRESENTANTE LEGAL</div><div>C.C. No. 80.257.840 (Bogotá D.C.)</div><div>COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE</div></div> <div><div></div><div>Firma</div><div>CLAUDIA MARITZA HURTADO FERNÁNDEZ</div><div>INGENIERA RESIDENTE AMV</div><div>M.P. 1920277236-CAU</div><div>ADMINISTRACION VIAL</div></div>																																
<div>Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.</div> <div>Copias: Interventor, Dirección Territorial.</div>																																

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA			CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
				VERSIÓN	1		
				PÁGINA	5 DE 6		
				FECHA	1 mar 2025 (Día) (Mes) (Año)		
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS				DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE			
CONTRATO DE OBRA No. 1718-2024				CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE			
OBJETO DEL CONTRATO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS DIRECCION TERRITORIAL EN EL SECTOR 6514 PAZ DE ARIPORO - LA CABUYA, PR19+0000 - PR 73+0380" LOTE 6							
FECHA DE INICIO: 04 JUNIO 2024							
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026							
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 JULIO 2026							
VALOR INICIAL: \$ 1.495.117.568,00							
VALOR ACUMULADO: \$ 1.495.117.568,00							
VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: N.A							
VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: N.A							
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1873-2024				INTERVENTOR: FEDERICO RAMÍREZ OSORIO			
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL							
Amparo			% Amparo	Valor Asegurado (\$)			
Cumplimiento			10,00%	\$ 149.511.156,00			
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			N.A	N.A			
Calidad del servicio			30,00%	\$ 448.535.270,40			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones			20,00%	\$ 299.023.503,00			
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 57-44-101005221							
Certificado de modificación o anexo No.: 0							
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A							
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:							
SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL							
Seguro			% Asegurado	Valor Asegurado (\$)			
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)			26,08%	\$ 390.000.000,00			
Otros			N.A	N.A			
PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 57-40-101002411							
Certificado de modificación o anexo No.: 0							
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A							
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:							
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS							
ADICIONAL No.: N.A PRÓRROGA No.: N.A MODIFICACIÓN No.: N.A SUSPENSIÓN No.: N.A							
Amparo			% Amparo	Valor Asegurado (\$)			
Cumplimiento			10,00%	\$ 149.511.156,00			
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			N.A	N.A			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones			30,00%	\$ 448.535.270,40			
Calidad de Estudios y Diseños			20,00%	\$ 299.023.503,00			
Estabilidad y/o Calidad de Obra			N.A	N.A			

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONALEJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	6 DE 6		

FECHA

1 mar 2025

(Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE

PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No.

57-44-101005221

Certificado de modificación o anexo No.

1

Razón Social Compañía Aseguradora:

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los seguros y vigencias según último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

ADICIONAL No.:

N.A

PRÓRROGA No.:

N.A

MODIFICACIÓN No.:

N.A

SUSPENSIÓN No.:

N.A

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	17,39%	\$ 260.000.000,00
Otros	N.A	N.A

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
14	5	2024	21	8	2026
D	M	A	D	M	A

PÓLIZA DE SEGURO RCE No.

51-40-101002411

Certificado de modificación o anexo No.

1

Razón Social Compañía Aseguradora:

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OTRAS PÓLIZAS No.

OBSERVACIONES:

Se traslada la vigencia de acuerdo a orden de inicio de fecha 4-06-2024

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

CLAUDIA MARITZA HURTADO FERNÁNDEZ

INGENIERA RESIDENTE AMV

M.P. 1920277236-CAU

ADMINISTRACION VIAL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor y Dirección Territorial.